



Canari

audit

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y
SEGURIDAD EN CANARIAS, S.A.U.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020 JUNTO
CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE



Canari audit

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de **GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, S.A.U. (GSC)**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, S.A.U. (GSC)**, (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

“Reconocimiento de ingresos por transferencias corrientes incorporadas al resultado del ejercicio”

Descripción

Los ingresos más relevantes se corresponden con los ingresos por transferencias corrientes que recibe la Sociedad del Gobierno de Canarias para financiar las diferentes actividades que tiene encomendadas. El desglose de dicha información figura en las notas 15 y 17 de la Memoria.

La incorporación de las transferencias recibidas al resultado del ejercicio es un riesgo significativo, tanto por su naturaleza como por el importe que representa sobre el total de ingresos de la Sociedad, por lo que se ha considerado como uno de los aspectos más relevantes de auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Comprensión de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos por las transferencias corrientes recibidas;
- Obtención de las resoluciones de concesión de las transferencias corrientes;
- Circularización a los diferentes órganos concedentes al objeto de confirmar los ingresos registrados por la Sociedad durante el ejercicio;
- La consideración de la naturaleza de las transferencias corrientes recibidas y el tratamiento contable dado por la Sociedad;
- La comprobación de los importe concedidos y su incorporación al resultado del ejercicio;
- y la suficiencia de la información contenida en la Memoria de las Cuentas Anuales.

“Trabajos realizados por otras empresas”

Descripción

La partida de gastos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias más significativa son los “Trabajos realizados por otras empresas”, el desglose de dicha información figura en la Nota 17 de la Memoria.

Resultando un riesgo significativo, tanto por su naturaleza como por el importe que representa sobre el total de los gastos de la Sociedad, por lo que se ha considerado como uno de los aspectos más relevantes de auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría en respuesta a este riesgo incluyeron, entre otros:

- la circularización de una muestra representativa de proveedores al objeto de confirmar el gasto reconocido y los saldos pendientes de pago al cierre del ejercicio;
- la consideración de su naturaleza y el adecuado tratamiento contable de los servicios recibidos; y la suficiencia de la información contenida en la Memoria de las Cuentas Anuales.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CANARIAUDIT, S.L.P. (ROAC S1292)



CANARIAUDIT, S.L.
P.P.

Joan Francesc Garcia Félix (ROAC 22953)

Socio Auditor

28 de abril de 2021

**CUENTAS ANUALES E
INFORME DE GESTIÓN**

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD
Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

– EJERCICIO 2020 –

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2020

Balance

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Memoria

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.057.401,65	3.872.140,42
I. Inmovilizado intangible	6	916.335,54	683.980,58
3. Patentes, licencias, marcas y similares		8.661,99	8.828,26
5. Aplicaciones informáticas		907.673,55	675.152,32
II. Inmovilizado material	7	3.111.249,71	3.170.629,01
1. Terrenos y Construcciones		944.959,15	973.856,16
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.166.290,56	2.196.772,85
V. Inversiones financieras a largo plazo		29.816,40	17.530,83
2. Créditos a largo plazo al personal		3.744,58	1.992,63
5. Otros activos financieros	9,10	26.071,82	15.538,20
B) ACTIVO CORRIENTE		18.293.114,18	12.489.825,86
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	6.844.215,35	3.159.781,08
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9,10	4.452.186,72	176.755,41
3. Deudores varios	9,10	12.805,87	13.255,81
4. Personal	9,10	32.529,75	43.075,40
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	2.346.693,01	2.926.694,46
V. Inversiones financieras a corto plazo	9,10	54.778,49	69.814,90
5. Otros activos financieros		54.778,49	69.814,90
VI. Periodificaciones a corto plazo	--	30.113,33	32.683,86
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	11.364.007,01	9.227.546,02
1. Tesorería		11.364.007,01	9.227.546,02
TOTAL ACTIVO (A + B)		22.350.515,83	16.361.966,28

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (en euros)

PASIVO	Notas de la Memoria	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		2.513.340,21	2.518.857,40
A-1) FONDOS PROPIOS	-	(313.644,67)	(265.218,38)
I. Capital		474.360,81	474.360,81
1. Capital escriturado	12	474.360,81	474.360,81
III. Reservas		52.742,21	51.811,55
1. Legal y estatutarias	13	52.725,16	51.794,50
2. Otras reservas	13	17,05	17,05
V. Resultados de ejercicios anteriores		(792.321,40)	(800.697,30)
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	14	(792.321,40)	(800.697,30)
VII. Resultado del ejercicio	14	(48.426,29)	9.306,56
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	2.826.984,88	2.784.075,78
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.847.484,32	2.200.900,37
I. Provisiones a largo plazo	18	42.255,30	412.421,41
1. Obligaciones por prestaciones a L/P al personal		42.255,30	154.359,02
4. Otras provisiones		-	258.062,39
II. Deudas a largo plazo		862.900,72	860.453,70
5. Otros pasivos financieros	9,16	862.900,72	860.453,70
IV. Pasivos por impuesto diferido	19	942.328,30	928.025,26
C) PASIVO CORRIENTE		17.989.691,30	11.642.208,51
II. Provisiones a corto plazo	18	7.863,18	10.514,83
III. Deudas a corto plazo		891.366,21	609.598,30
5. Otros pasivos financieros	9,16	891.366,21	609.598,30
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		17.090.461,91	11.022.095,38
3. Acreedores varios	9,16	10.572.207,32	9.599.458,37
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9,16	115.947,93	112.562,41
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	19	6.402.306,66	1.310.074,60
TOTAL PASIVO (A + B + C)		22.350.515,83	16.361.966,28

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2020 Y 31/12/2019 (en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	-	5.245.404,44	897.297,24
b) Prestaciones de servicios	17,25	5.245.404,44	897.297,24
4. Aprovisionamientos		(61.107.173,11)	(58.870.253,54)
c) Trabajos realizados por otras empresas	17	(61.107.173,11)	(58.870.253,54)
5. Otros ingresos de explotación		74.330.932,16	74.036.814,61
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	17	20.335,53	22.227,57
b) Subvenciones de explotación incorporadas a resultados del ejercicio	15,17	74.310.596,63	74.014.587,04
6. Gastos de personal	17	(16.121.009,40)	(13.754.425,05)
a) Sueldos y salarios		(12.315.958,38)	(10.540.308,74)
b) Cargas sociales		(3.810.241,53)	(3.218.910,34)
c) Provisiones		5.190,51	4.794,03
7. Otros gastos de explotación	17	(2.602.571,73)	(2.095.191,50)
a) Servicios exteriores		(2.605.693,63)	(2.082.996,38)
b) Tributos		9.099,70	(12.195,12)
c) Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales		(5.977,80)	-
8. Amortización del inmovilizado	6,7	(1.203.571,41)	(1.049.333,35)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no fin. y otras	15	1.138.399,14	1.015.078,37
10. Exceso de provisiones	18	258.062,39	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(2.106,35)	(2.110,28)
b) Resultados por enajenaciones y otras	7	(2.106,35)	(2.110,28)
Otros resultados	17	24.068,59	(123.335,83)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(39.565,28)	54.540,67
12. Ingresos financieros	17	3.726,23	2.543,19
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.726,23	2.543,19
b2) En terceros		3.726,23	2.543,19
13. Gastos financieros	17	(12.587,24)	(47.777,30)
b) Por deudas con terceros		(12.587,24)	(47.777,30)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(8.861,01)	(45.234,11)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(48.426,29)	9.306,56
17. Impuestos sobre beneficios	19	-	-
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP CONTINUADAS		(48.426,29)	9.306,56
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(48.426,29)	9.306,56

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2020 Y 31/12/2019 (en euros)
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

INGRESOS Y GASTOS	Notas de la Memoria	2020	2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(48.426,29)	9.306,56
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	75.506.207,91	74.837.151,82
V. Efecto impositivo	15	(18.876.551,98)	(18.709.287,96)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		56.629.655,93	56.127.863,86
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	(75.448.995,77)	(74.476.239,34)
IX. Efecto impositivo	15	18.862.248,94	18.619.059,84
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(56.586.746,83)	(55.857.179,50)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(5.517,19)	279.990,92

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2020 Y 31/12/2019 (en euros)
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CONCEPTO	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	474.360,81	47.436,08	(840.076,57)	43.754,74	2.513.391,42	2.238.866,48
B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2019	474.360,81	47.436,08	(840.076,57)	43.754,74	2.513.391,42	2.238.866,48
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	9.306,56	270.684,36	279.990,92
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	4.375,47	39.379,27	(43.754,74)	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	474.360,81	51.811,55	(800.697,30)	9.306,56	2.784.075,78	2.518.857,40
D. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2020	474.360,81	51.811,55	(800.697,30)	9.306,56	2.784.075,78	2.518.857,40
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(48.426,29)	42.909,10	(5.517,19)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	930,66	8.375,90	(9.306,56)	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	474.360,81	52.742,21	(792.321,40)	(48.426,29)	2.826.984,88	2.513.340,21

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31/12/2020 Y 31/12/2019 (en euros)

	Notas de la Memoria	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(48.426,29)	9.306,56
2. Ajustes del resultado.		(175.944,96)	(73.515.398,09)
a) Amortización del inmovilizado (+).	6,7	1.203.571,41	1.049.333,35
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	--	5.977,80	-
c) Variación de provisiones (+/-).	--	(258.062,39)	417.143,88
d) Imputación de subvenciones (-)	--	(75.448.995,77)	(75.029.665,41)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	7	2.106,35	2.110,28
g) Ingresos financieros (-).	--	(3.726,23)	(2.543,19)
h) Gastos financieros (+).	--	12.587,24	47.777,30
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	--	-	445,70
3. Cambios en el capital corriente.		2.265.769,62	106.950,60
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	--	(3.690.412,07)	471.142,36
c) Otros activos corrientes (+/-).	--	2.570,53	(300,00)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	--	6.068.366,53	(696.927,11)
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	--	(2.651,65)	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	--	(112.103,72)	333.035,35
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(8.861,01)	(45.234,11)
a) Pagos de intereses (-).	--	(12.587,24)	(47.777,30)
c) Cobros de intereses (+).	--	3.726,23	2.543,19
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/--1+/-2+/-3+/-4)		2.032.537,36	(73.444.375,04)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		(1.096.885,51)	(1.644.749,46)
b) Inmovilizado intangible.	--	(588.112,46)	(79.759,76)
c) Inmovilizado material.	--	(508.773,05)	(1.564.989,70)
7. Cobros por desinversiones (+).		2.750,84	18.262,56
e) Otros activos financieros.	--	2.750,84	18.262,56
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(1.094.134,67)	(1.626.486,90)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		1.195.611,28	79.861.170,18
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	--	75.506.207,91	79.861.170,18
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		2.447,02	-
b) Devolución y amortización de	--	2.447,02	-
4. Otras deudas (-).	--	2.447,02	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		1.198.058,30	79.861.170,18
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)			
		2.136.460,99	4.790.308,24
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		9.227.546,02	4.437.237,78
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		11.364.007,01	9.227.546,02

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1.- Objeto social

Los Estatutos Sociales de Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad) recogen como objeto social:

- a) *Gestionar, administrar y asesorar centros, servicios y establecimientos de carácter sanitario.*
- b) *Gestionar la facturación y cobro de los ingresos de órganos administrativos, actuando como entidad colaboradora de recaudación.*
- c) *Gestionar la adquisición y contratación de recursos materiales y equipos humanos para la prestación de servicios sanitarios.*
- d) *Prestar y colaborar en la asistencia sanitaria de cualquier nivel asistencial.*
- e) *Coordinación de todos los niveles asistenciales de la atención urgente.*
- f) *Coordinación de transporte sanitario de urgencias de cualquier tipo.*
- g) *Formación en materia de atención y gestión a la urgencia y emergencia sanitaria, así como educación para la salud.*
- h) *Concertar con instituciones públicas y privadas las actuaciones tendentes a la realización de los objetivos de la sociedad.*
- i) *Crear o participar en otras sociedades e instituciones con actividades relacionadas con las expresadas en los apartados anteriores.*
- j) *Prestar servicios operativos y de formación en materia de seguridad pública para lo cual podrá gestionar centros y establecimientos de naturaleza pública o privada, así como contratar equipos humanos y recursos materiales.*

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad bien en forma directa, o bien en cualesquiera otras formas admitidas en Derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

El 24 de septiembre de 2008 se eleva a público escritura en virtud de la cual se añade un nuevo artículo a los Estatutos Sociales:

Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S.A., actuará como medio propio y servicio técnico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en orden a la gestión de encomiendas para la ejecución de obras, suministros y prestación de servicios. La empresa no

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio 2020

podrá participar en licitaciones públicas convocadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, sin perjuicio de que cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de estas.

A la fecha de elaboración de la presente Memoria la Sociedad viene tramitando una modificación de sus estatutos al objeto de ampliar su objeto social y adaptar su condición de Medio Propio a la LCSP.

1.2.- Naturaleza de la explotación de la Sociedad y actividades

La Sociedad tiene encomendada en su objeto social una amplia gama de actividades, como son las urgencias y el transporte sanitario, la coordinación de las emergencias, la formación para la salud y la seguridad pública o la gestión económica y la recaudación sanitaria. Sus principales marcas de cara al exterior son el Servicio de Urgencias Canario (SUC) y el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2.

Cada marca agrupa distintas actividades:

- Servicio de Urgencias Canario (SUC):
 - Prestación de servicios de asistencia y transporte sanitario urgente extrahospitalario tanto terrestre como aéreo.
 - Prestación de servicios de transporte sanitario programado.
 - Consultoría médica.
 - Transporte sanitario urgente entre centros sanitarios.
 - Cobertura de actos multitudinarios a través de dispositivos especiales o preventivos.
 - Visita a domicilio (sólo en Las Palmas de Gran Canaria).
 - Realización de simulacros.
 - Divulgación de conocimientos en el ámbito sanitario a través de la participación en congresos científicos y jornadas formativas.

- Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2:
 - Garantizar la atención adecuada de las llamadas que se produzcan en demanda de auxilio de los ciudadanos y visitantes a través del 1-1-2 y otros teléfonos que puedan establecerse, así como una actuación rápida, coordinada y eficaz de los servicios públicos y privados, de seguridad y emergencias.
 - Actuar como órgano de coordinación en materia de protección civil del Gobierno de Canarias y servir de órgano de coordinación operativa entre la Comunidad Autónoma Canaria y la Administración General del Estado en materia de atención de emergencias y protección civil.
 - Evolucionar y adaptar el sistema de alertas e información preventiva para el sector turístico a los "Nuevos Riesgos Emergentes", además de consolidar la imagen del Archipiélago como "Destino Seguro".
 - Aumentar en la población los niveles de la cultura de la emergencia y la autoprotección intentando prevenir y controlar determinados riesgos a los que se ve sometido el ciudadano, con el objeto de garantizar su seguridad.
 - Informar a la población y público en general sobre la previsión y actuación en situaciones de emergencia.
 - Proseguir con la renovación de la infraestructura tecnológica e integrar nuevos productos que garanticen la incorporación de nuevas tareas de coordinación, adecuando la gestión operativa del 1-1-2 a la atención de los "Nuevos Riesgos Emergentes".
 - Realizar acciones de difusión del servicio entre la población y los diferentes recursos de seguridad y emergencias, tanto en el ámbito autonómico como en el nacional e

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. Memoria correspondiente al ejercicio 2020

internacional, con la intención de consolidar y mantener la coordinación en el ámbito de las emergencias y la seguridad.

- Mejorar los niveles de coordinación operativa.
- Gestionar y coordinar preventivos y simulacros.
- Gestión de incidentes de Violencia de Género

1.3.- Domicilio social y lugar de realización de actividades

La sede social está ubicada en calle Real del Castillo número 152, 5ª, Las Palmas de Gran Canaria, Hospital Juan Carlos I (Hospital Militar).

Otros lugares donde realiza actividades:

- Calle León y Castillo número 431, Las Palmas de Gran Canaria
- Carretera de la Esperanza, número 10, San Cristóbal de La Laguna, Tenerife.
- Avenida Bravo Murillo número 5, Santa Cruz de Tenerife

1.4.- Forma legal

Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias es una empresa pública, sociedad anónima, del Gobierno de Canarias, adscrita a la Consejería de Sanidad y a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad. Desde su constitución la Sociedad tiene el carácter unipersonal al ser la Comunidad Autónoma de Canarias la propietaria de la totalidad de sus acciones. Fue constituida el 21 de octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, el día 7 de Noviembre de 1994, en el folio 193 del Tomo de Sociedades 1.184 General, Hoja GC 11232 en primera inscripción.

La Sociedad ha modificado su denominación social en varias ocasiones:

- “**URGENCIAS SANITARIAS CANARIAS 061 S.A.**”, formalizado ante notario con fecha 21 de octubre de 1994 en su escritura de constitución;
- “**GESTIÓN SANITARIA DE CANARIAS S.A.**” formalizado ante notario con fecha 19 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, el día 25 de junio de 1997;
- “**GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.**” formalizado ante notario con fecha 18 de julio de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, el día 25 de octubre de 2000.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo al Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del (1) Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y (2) Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable.

2.2.- Imagen fiel

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio 2020

Las cuentas anuales del 2020 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2020 están pendientes de aprobación por el Accionista Único. Los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones significativas como consecuencia de dicha aprobación.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- ✓ Valor razonable de los instrumentos financieros
- ✓ Estimación de la vida útil de los elementos de inmovilizado material e intangible.
- ✓ Cálculo de las provisiones.
- ✓ Valor razonable del inmovilizado activado por la cesión/donación de bienes.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicaría en ese período y en su caso en los sucesivos.

2.4.- Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5.- Comparación de la información

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.6.- Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7.- Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8.- Corrección de errores

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re - expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio 2020

2.9.- Empresa en funcionamiento

Los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 son negativos (-313.644,67 euros), fruto del efecto causado por los "Resultados negativos de ejercicios anteriores" que asciende a un total de -792.321,40 euros, y el resultado del propio ejercicio 2020 que alcanzó los -48.426,29 euros, sin embargo, el patrimonio neto de la sociedad sigue siendo positivo, 2.513.340,21 euros, debido al valor de las subvenciones, donaciones y legados recibidos. Por otra parte, el fondo de maniobra de la Sociedad presenta a cierre del ejercicio 2020 un valor positivo de 303.422,88 euros (847.617,35 euros en el ejercicio 2019).

Las pérdidas afloradas en los últimos años han seguido una secuencia a la baja, siendo que tanto en el ejercicio 2018 como en el 2019 se cerró con un beneficio (43.754,74 euros y 9.306,56 euros respectivamente), de tal forma que el origen de los resultados negativos de ejercicios anteriores incluidos en el patrimonio neto de la sociedad a cierre del ejercicio 2020 es el siguiente:

RESULTADOS NEGATIVOS	Importe
RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIO 2015	508.920,07
RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIO 2016	154.252,26
RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIO 2017	129.149,07
SUMA TOTAL	792.321,40

El presupuesto anual del 2021 aprobado por el Gobierno de Canarias para la citada anualidad parte del equilibrio económico y financiero de la sociedad.

Por tanto, las Cuentas Anuales se formulan aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

COVID-19

La crisis desencadenada por la pandemia de la COVID-19 ha provocado efectos económicos adversos y la mayor caída del PIB global de las últimas décadas. Sin embargo, lejos de reducir la actividad de esta sociedad, ha supuesto una ampliación de los servicios a prestar, en tanto en cuanto la naturaleza de la misma, íntimamente vinculada a las urgencias y las emergencias y a las características propias de un servicio esencial, así lo ha requerido. Las actuaciones acometidas en el ámbito sociosanitario, siguiendo las instrucciones de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, para hacer frente y mitigar los efectos derivados del estado de Alarma Sanitaria por la COVID-19, decretado por el Estado, han ido encaminadas a incrementar la contratación de personal, sanitario fundamentalmente, para hacer frente al fuerte incremento de la demanda asistencial, así como a cumplir en materia de prevención de riesgos laborales asociados a dicho personal. La puesta en marcha de la línea telefónica asistencial de atención psicológica, dado el elevado número de llamadas propias de la situación sobrevenida, o el traslado de pacientes sospechosos de la COVID-19 y labores de cribado son otros ejemplos de incrementos de actividad.

Como dato más relevante en cuanto a gasto se refiere, relativo de la COVID-19, hemos de hacer hincapié en la contratación del personal necesario para las Salas Operativas de ambas provincias, concretamente se procedió a contratar 95 enfermeros, 8 Gestores de recursos, 16 médicos y a un técnico, en gran medida para la atención de nuevos servicios de carácter asistencial – sanitario, lo que supuso un gasto adicional en nuestros presupuestos de 2.207.690,80€ correspondientes a retribuciones. En esta misma línea, se hizo necesaria la contratación de refuerzos en recursos sanitarios (ambulancias) destinados a atender el incremento y los cambios operados en la demanda como consecuencia de la situación

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

pandémica, en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, originando por tal motivo un gasto por valor de 1.416.683,04€. Todo ello, y dado que GSC presta servicios esenciales para el conjunto de la sociedad, mediante el teléfono único de emergencias 1-1-2, hizo necesaria la contratación de servicios complementarios a los que regularmente se venían ofertando tales como el de Atención Psicológica, para atender la problemática de Salud mental detectada durante el periodo de confinamiento que originó un gasto total de 159.539,18€; además se procedió a la contratación de una línea telefónica específica y gratuita de información y asesoramiento en relación con la COVID-19 (Línea 900 112 061) que durante el ejercicio ha supuesto un gasto adicional en servicios telefónicos de 375.220,77€, así como unos costes derivados de las infraestructuras y equipamientos para atender estos servicios de 205.654,67€. Por el conjunto de los gastos extrapresupuestarios incurridos para hacer frente a los efectos y servicios complementarios derivados de la COVID-19 esta Sociedad procedió a la emisión de factura al Servicio Canario de la Salud por importe de 4.364.788,46€ que se encuentra en trámite de tramitación para su abono.

En este sentido, se publica con fecha 3 de abril de 2020 en el Boletín Oficial de Canarias el Decreto Ley 4/2020, de 2 de abril, de medidas extraordinarias de carácter económico, financieras, fiscal y administrativas para afrontar la crisis provocada por la COVID-19, estableciendo -entre otras- medidas específicas de endeudamiento y avales para la empresa pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A., habida cuenta de la necesidad de incrementar su capacidad económica para dar respuesta a la actual situación.

Conforme lo dispuesto en el artículo 14 del citado Decreto Ley 4/2020, se autoriza a la Sociedad a concertar operaciones de crédito para la financiación de gastos originados en el Sistema Canario de Salud derivados de la emergencia de salud pública en relación con la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta un importe máximo de 12.000.000 de euros. La Sociedad no ha hecho uso de esta autorización.

Por tanto, las Cuentas Anuales se formulan aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se somete a la aprobación del Accionista es la siguiente (importes en euros):

BASE DE REPARTO	Importe
Resultado del ejercicio	(48.426,29)
TOTAL	(48.426,29)

APLICACIÓN	Importe
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(48.426,29)
TOTAL	(48.426,29)

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y 2019 han sido las siguientes:

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio 2020

4.1.- Inmovilizado Intangible

Los activos registrados en el inmovilizado intangible cumplen con el criterio de identificabilidad, y se presentan minorados por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas derivadas del deterioro del valor. Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

En el cálculo del importe de la pérdida de valor de estos activos intangibles, consecuencia de las amortizaciones, se tiene en cuenta su vida útil sin perjuicio de considerar también el deterioro que pudiera afectarles.

En el caso de las cesiones de uso de inmuebles sin contraprestación por tiempo determinado, inferior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, se registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en la NRV 18ª, apartado 1.3, y en su desarrollo, en la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. El citado derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión (BOICAC nº 84/2010, consulta 6).

La amortización de los activos intangibles se realiza bajo la estimación de la vida útil y método de amortización se aplican sobre el valor amortizable para obtener así la pérdida irreversible y sistemática correspondiente a cada ejercicio. El método de amortización utilizado es el lineal o de cuota constante.

Las dotaciones anuales se efectúan en base a los porcentajes de amortización siguientes:

% Amortización/plazos aplicados	
• Propiedad Industrial	10,00 %
• Programas Informáticos, en general.	20,00% o s/ plazo de cesión

4.2.- Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incluyendo los impuestos indirectos que no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública y minorados por la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, exceptuando los capitalizados a consecuencia de la cesión gratuita y por tiempo ilimitado del uso de bienes de dominio público, que se contabilizan por su valor razonable.

En el caso de las cesiones de uso de inmuebles sin contraprestación, siempre que el plazo de cesión sea superior a la vida útil de la construcción, y considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Asimismo, se registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. Memoria correspondiente al ejercicio 2020

acuerdo con los criterios incluidos en la NRV 18ª, apartado 1.3, y en su desarrollo, en la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (BOICAC nº 84/2010, consulta 6).

En los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos o cesiones de uso, las inversiones realizadas que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento o cesión - incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir -, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o productividad o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Las dotaciones anuales se efectúan en base a los porcentajes de amortización siguientes:

% Amortización máximos aplicados	
• Edificios	2 %
• Mobiliario	10 %
• Otro inmovilizado material	10 %
• Instalaciones	10 %
• Otros enseres	15 %
• Elementos de transporte	16 %
• Equipos electrónicos	20 %
• Equipos para tratamiento de la información	25 %
• Útiles, herramientas	25 %

Deterioro de valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio 2020

revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen indicios de deterioro alguno en el valor de sus activos intangibles ni en su inmovilizado material.

4.3.- Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

4.4.- Instrumentos Financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A) Activos financieros

- *Préstamos y partidas a cobrar*

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

B) Pasivos financieros

- *Débitos y partidas a pagar*

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. Memoria correspondiente al ejercicio 2020

Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.5.- Impuestos corrientes y diferidos

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

En general, se reconocen pasivos por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, con las excepciones establecidas en la normativa vigente.

De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la Sociedad da de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registra cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

La Sociedad sigue el criterio de no reconocer el efecto de las deducciones de naturaleza fiscal hasta el momento en que las hace efectivas y no existen dudas sobre su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio 2020

publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.6.- Ingresos y Gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo. Se registra en el periodo a que se refieren las cuentas anuales, los ingresos y gastos devengados en éste, estableciéndose en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos, que en ningún caso lleva al registro de activos o pasivos que no satisfagan la definición de éstos.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. Memoria correspondiente al ejercicio 2020

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido sin necesidad de calcular porcentaje alguno de realización de los servicios en la fecha de cierre del ejercicio, dado que el resultado de las transacciones ha sido estimado con total fiabilidad, la Sociedad ha recibido los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, ha sido valorado con fiabilidad, y los costes ya incurridos en la prestación, han sido valorados con fiabilidad.

4.7.- Provisiones y Contingencias

La Sociedad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones vienen determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

Cuando se da la existencia de una demanda formal contra la Sociedad, además de la existencia de una alta probabilidad de que se produzca un resultado desfavorable, pudiéndose cuantificar de forma razonable, se dota la correspondiente provisión por la mejor estimación posible.

4.8.- Gastos de Personal

Los gastos de personal se contabilizan, siguiendo el principio del devengo en función de los servicios prestados por los empleados.

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Los Administradores de la Sociedad no tienen previstos despidos de personal y, en consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen provisión por este concepto.

4.9.- Subvenciones, Donaciones y Legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Según lo dispuesto en la norma 18ª del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se considerarán subvenciones no reintegrables todas aquellas que cumplan los siguientes requisitos:

A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio 2020

Con la entrada en vigor de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, a los criterios ya establecidos en el Plan General de Contabilidad para calificar una subvención como no reintegrable, se añade, a los exclusivos efectos de su registro contable, que para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

- **Subvenciones concedidas para adquirir un activo:** si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- **Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual:** si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Siendo la Sociedad una empresa del sector público autonómico y siendo beneficiaria de subvenciones en los mismos términos que lo pudiera ser cualquier empresa perteneciente al sector privado, las subvenciones otorgadas a la Sociedad por su socio único, el Gobierno de Canarias, para financiar la realización de actividades de interés público o general, se exceptúan de la regla general contenida en el apartado 2 de la norma 18ª (las subvenciones no reintegrables recibidas de socios no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en fondos propios, independientemente del tipo de subvención que se trate), remitiendo al tratamiento contable general regulado en el apartado 1 (se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención) (BOICAC nº 77/2009 consulta 8).

4.10.- Criterios Empleados en Transacciones entre Partes Vinculadas

Siendo la Sociedad una empresa pública sociedad anónima, cuyo accionista único es el Gobierno de Canarias, la política de precios seguida para valorar las operaciones se deriva de los acuerdos alcanzados con la Administración para determinar la financiación de los servicios prestados (convenios firmados y aportaciones dinerarias concedidas), estando basados los mismos en estimaciones de los costes reales de los servicios. No existen operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, dadas las características inherentes a la titularidad pública de la Sociedad.

4.11.- Patrimonio Neto

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. Memoria correspondiente al ejercicio 2020

El capital Social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.12.- Arrendamientos:

Arrendamiento Operativo:

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

5.- Gestión del Riesgo Financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

En los cuadros siguientes se detalla la información significativa al nivel de exposición al riesgo de tipos de interés de activos y pasivos financieros (importes en euros):

Ejercicio 2020:

Concepto	Importe del activo expuesto al riesgo de tipo de interés en:		
	Valor razonable (tipo interés fijo)	No expuesto al riesgo	TOTAL
<i>Activos Financieros</i>			
- Otros activos financieros	-	4.582.117,23	4.582.117,23
TOTAL	-	4.582.117,23	4.582.117,23

Concepto	Importe del activo expuesto al riesgo de tipo de interés en:		
	Valor razonable (tipo interés fijo)	No expuesto al riesgo	TOTAL
<i>Pasivos Financieros</i>			
- Otros pasivos financieros	-	12.442.422,18	12.442.422,18
TOTAL	-	12.442.422,18	12.442.422,18

Ejercicio 2019:

Concepto	Importe del activo expuesto al riesgo de tipo de interés en:		
	Valor razonable (tipo interés fijo)	No expuesto al riesgo	TOTAL

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020

<i>Activos Financieros</i>			
- Otros activos financieros	-	320.432,35	320.432,35
TOTAL	-	320.432,35	320.432,35

Concepto	Valor razonable (tipo interés fijo)	No expuesto al riesgo	TOTAL
<i>Pasivos Financieros</i>			
- Otros pasivos financieros	-	11.182.072,78	11.182.072,78
TOTAL	-	11.182.072,78	11.182.072,78

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, hay que indicar que, a excepción de un único cliente con el que se mantiene un volumen significativo de operaciones, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, siendo la mayor parte de sus clientes entidades de derecho público.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La tesorería de la Sociedad no está expuesta a riesgo de tipo de interés, no existiendo por tanto, efecto adverso alguno en los resultados financieros ni en los flujos de caja.

6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición del saldo y el movimiento de este capítulo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestra a continuación:

Ejercicio 2020:

Detalle del Inmovilizado Intangible (en euros)

PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Propiedad Industrial	97.189,21	-	-	1.069,80	98.259,01
Aplicaciones informáticas	2.067.923,86	587.042,66	(181.782,71)	-	2.473.183,81
Anticipos para inmov intang	-	1.069,80	-	(1.069,80)	-
TOTAL COSTE	2.165.113,07	588.112,46	(181.782,71)	-	2.571.442,82
AMORTIZACIONES					
Propiedad Industrial	(88.360,95)	(1.236,07)	-	-	(89.597,02)

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020

Aplicaciones informáticas	(1.392.771,54)	(354.521,43)	181.782,71	-	(1.565.510,26)
TOTAL AMORT.ACUM.	(1.481.132,49)	(355.757,50)	181.782,71	-	(1.655.107,28)
TOTAL NETO	683.980,58	232.354,96	-	-	916.335,54

Ejercicio 2019:

Detalle del Inmovilizado Intangible (en euros)

PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Propiedad Industrial	96.898,93	-	-	290,28	97.189,21
Aplicaciones informáticas	2.286.736,92	33.313,20	(252.126,26)	-	2.067.923,86
Anticipos para inmov intang	-	290,28	-	(290,28)	-
TOTAL COSTE	2.383.635,85	33.603,48	(252.126,26)	-	2.165.113,07
AMORTIZACIONES					
Propiedad Industrial	(87.121,62)	(1.239,33)	-	-	(88.360,95)
Aplicaciones informáticas	(1.282.081,17)	(362.816,63)	252.126,26	-	(1.392.771,54)
TOTAL AMORT.ACUM.	(1.369.202,79)	(364.055,96)	252.126,26	-	(1.481.132,49)
TOTAL NETO	1.014.433,06	(330.452,48)	-	-	683.980,58

Como movimiento significativo dentro del inmovilizado intangible figura una licencia corporativa nominativa no exclusiva para la utilización del programa informático denominado "Suite CTPhone Contact Center Solutions" (CTPHONE) y sus desarrollos posteriores, integrándose el mismo como un sistema de gestión de telefonía acorde con la necesaria fiabilidad exigible a los recursos del servicio que esta Sociedad presta, dando cobertura a las salas operativas del CECOES 1-1-2 en la recepción de las llamadas de todo el Archipiélago, su tratamiento, la gestión y el seguimiento de las respuestas asignadas a cada demanda, optimizando la coordinación de las intervenciones. Un sistema de integración y gestión de radio comunicaciones en el CECOES 1-1-2, compuesto por dos matrices de integración completas SiCom, con acceso a la infraestructura Nébula. Y, por último, una licencia de uso y desarrollo de la aplicación informática de gestión de incidentes para las Salas Operativas del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES 1-1-2), denominado PGE 1-1-2.

ACTIVO	Importe en euros	Amortización del ejercicio	Amortiz. Acum. 31/12/20
Suite CTPhone Contact Center Solutions" (CTPHONE) [adquisición inicial y desarrollos posteriores]	519.529,84	38.071,28	485.980,82
Sistema de integración y gestión de radiocomunicaciones CECOES 1-1-2 (MATRIZ RADIO)[1ª y 2ª entrega]	449.400,00	89.880,00	283.666,79
Aplicación informática para gestión de incidentes para Salas Operativas del CECOES 1-1-2 (PGE 112) [adquisición inicial y desarrollos posteriores]	503.666,12	53.891,42	401.517,90
SUMA TOTAL	1.472.595,96	181.842,70	1.171.165,51

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020

El inmovilizado intangible totalmente amortizado a fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente es el siguiente (importes en euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2020	2019
Aplicaciones Informáticas	930.538,60	499.047,84
SUMA TOTAL	930.538,60	499.047,84

En el apartado aplicaciones informáticas se incluyen programas, que, aunque totalmente amortizados, aún continúa esperándose beneficios futuros derivados de su uso.

Desde la constitución de la Sociedad se han concedido varias subvenciones de capital, cantidades que se reciben destinadas a financiar la estructura fija de la misma. El importe total de los activos inmovilizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, que han sido financiados a través de subvención de capital se recoge en el siguiente cuadro (importes en euros):

Año de concesión	Subvención/ aportación/ transferencia de capital	Valor contable (bruto)	
		2020	2019
1997	RECAUDACION	1.202,02	1.202,02
2006	DGSE: RADIO, EQUIPOS....	-	825,94
2006	SCS: RADIO, EQUIPOS...	6.228,20	6.228,20
2007	DGSE: INVERSIONES 112	9.062,69	9.062,69
2007	SCS: RADIO, EQUIPOS...	72.722,47	72.722,47
2008	DGSE: INVERSIONES 112	135.178,13	138.271,02
2009	DGSE: INVERSIONES 112	4.761,25	5.792,54
2010	DGSE: INVERSIONES 112	283.615,55	283.615,55
2012	DGSE: INVERSIONES 112	25.476,36	25.476,36
2013	DGSE: INVERSIONES 112	52.565,19	52.565,19
2014	DGSE: INVERSIONES 112	299.995,90	299.995,90
2015	DGSE: INVERSIONES 112	122.890,98	122.890,98
2016	DGSE: INVERSIONES 112	71.276,76	71.276,76
2017	DGSE: INVERSIONES 112	246.342,72	257.971,26
2017	SANIDAD: INVERSIONES GSC	43.034,48	207.985,74
2018	SANIDAD: INVERSIONES GSC	11.943,34	11.943,34
2018	DGSE: INVERSIONES 112	306.027,00	306.027,00
2019	DGSE: INVERSIONES 112	33.313,20	33.313,20
2020	SANIDAD: INVERSIONES GSC	124.325,57	-
2020	DGSE: INVERSIONES 112	391.258,75	-
Año de concesión	Cesión de Uso/ Donación	2020	2019
2017	CESION PROXIA	34.240,00	34.240,00
2017	CESION NAGIOS	15.000,00	15.000,00
SUMA TOTAL		2.290.460,56	1.956.406,16

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020

El detalle del inmovilizado adquirido mediante subvención de capital por epígrafe es el siguiente:

Epígrafe	Valor contable (bruto)	
	2020	2019
Aplicaciones informáticas	2.290.460,56	1.956.406,16
TOTAL	2.290.460,56	1.956.406,16

Durante el ejercicio 2020 se produjeron bajas de inmovilizado intangible por valor de 181.782,71 euros (252.126,26 euros en 2019).

No existe inmovilizado intangible fuera del territorio español.

7.- INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del saldo y el movimiento de este capítulo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, según la naturaleza de las partidas que los integran, se muestra a continuación:

Ejercicio 2020:

Detalle del Inmovilizado Material (en euros)

PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Construcciones	1.180.961,36	-	-	1.180.961,36
Instalaciones técnicas	736.915,57	21.277,62	(28.719,15)	729.474,04
Herramientas	3.712,05	-	-	3.712,05
Otras instalaciones	903.572,51	43.938,91	(10.051,29)	937.460,13
Mobiliario	1.130.928,62	69.995,87	(3.783,29)	1.197.141,20
Equipos proceso inf.	3.117.004,92	568.889,47	(113.706,40)	3.572.187,99
Elementos de transporte	457.461,35	-	-	457.461,35
Otro inmovilizado material	523.818,47	86.439,09	(9.429,07)	600.828,49
TOTAL COSTE	8.054.374,85	790.540,96	(165.689,20)	8.679.226,61
AMORTIZACIONES				
Construcciones	(207.105,20)	(28.897,01)	-	(236.002,21)
Instalaciones técnicas	(535.230,12)	(66.285,52)	28.719,15	(572.796,49)
Herramientas	(2.892,74)	(585,54)	-	(3.478,28)
Otras instalaciones	(548.815,09)	(81.279,18)	10.051,29	(620.042,98)
Mobiliario	(1.014.583,70)	(26.699,93)	3.783,29	(1.037.500,34)
Equipos proceso inf.	(1.843.123,55)	(570.970,11)	113.706,40	(2.300.387,26)
Elementos de transporte	(452.568,63)	(1.686,78)	-	(454.255,41)
Otro inmovilizado material	(279.426,81)	(71.409,84)	7.322,72	(343.513,93)
TOTAL AMORT.ACUM.	(4.883.745,84)	(847.813,91)	163.582,85	(5.567.976,90)
TOTAL NETO	3.170.629,01	(57.272,95)	(2.106,35)	3.111.249,71

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020

Ejercicio 2019:

Detalle del Inmovilizado Material (en euros)

PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Construcciones	1.180.961,36	-	-	-	1.180.961,36
Instalaciones técnicas	605.731,05	131.184,52	-	-	736.915,57
Herramientas	3.583,05	129,00	-	-	3.712,05
Otras instalaciones	875.565,37	94.818,97	(84.700,16)	17.888,33	903.572,51
Mobiliario	1.136.701,91	32.869,07	(45.623,62)	6.981,26	1.130.928,62
Equipos proceso inf.	2.285.282,78	1.013.155,59	(181.433,45)	-	3.117.004,92
Elementos de transporte	465.945,09	-	(8.483,74)	-	457.461,35
Otro inmovilizado material	549.210,16	74.450,28	(99.841,97)	-	523.818,47
Anticipos para inmov mat	24.869,59	-	-	(24.869,59)	-
TOTAL COSTE	7.127.850,36	1.346.607,43	(420.082,94)	-	8.054.374,85
AMORTIZACIONES					
Construcciones	(178.208,19)	(28.897,01)	-	-	(207.105,20)
Instalaciones técnicas	(475.033,07)	(60.197,05)	-	-	(535.230,12)
Herramientas	(1.997,80)	(894,94)	-	-	(2.892,74)
Otras instalaciones	(552.045,48)	(81.469,77)	84.700,16	-	(548.815,09)
Mobiliario	(1.025.677,47)	(34.529,85)	45.623,62	-	(1.014.583,70)
Equipos proceso inf.	(1.613.853,82)	(410.703,18)	181.433,45	-	(1.843.123,55)
Elementos de transporte	(458.673,71)	(2.378,66)	8.483,74	-	(452.568,63)
Otro inmovilizado material	(310.951,57)	(66.206,93)	97.731,69	-	(279.426,81)
TOTAL AMORT.ACUM.	(4.616.441,11)	(685.277,39)	417.972,66	-	(4.883.745,84)
TOTAL NETO	2.511.409,25	661.330,04	(2.110,28)	-	3.170.629,01

Las inversiones realizadas en locales cedidos en uso no separables del inmueble se amortizan en función de su vida útil, que es el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

Como movimiento significativo dentro del inmovilizado material, podemos destacar las cesiones de uso otorgadas por el Gobierno de Canarias para el uso privativo de superficies de oficinas:

ACTIVO	Importe en euros	Amortización del ejercicio	Amortiz. Acum. 31/12/20
CESIÓN DE USO OFICINAS HOSPITAL MILITAR ALA CENTRAL, 4ª (50%), 5ª Y 6ª ALA CENTRAL	1.003.906,31	20.078,12	185.983,90
CESIÓN DE USO OFICINAS HOSPITAL MILITAR CESION PLANTA 6ª ALA SUR	108.554,91	2.171,10	7.542,34
SUMA TOTAL	1.112.461,22	22.249,22	193.526,24

Existen pólizas de seguro suficientes para la cobertura de estos activos.

El inmovilizado material totalmente amortizado a fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. Memoria correspondiente al ejercicio 2020

respectivamente es el siguiente (importes en euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2020	2019
Construcciones	2.021,95	2.021,95
Instalaciones técnicas	376.606,47	314.807,11
Utillaje	2.976,51	996,33
Otras instalaciones	318.109,98	233.216,76
Mobiliario	997.249,09	831.953,76
Equipos para proceso de información	1.421.605,16	1.287.527,81
Elementos de transporte	451.363,35	437.333,55
Otro inmovilizado material	145.963,25	88.950,55
SUMA TOTAL	3.715.895,76	3.196.807,82

En el cuadro anterior se recogen bienes, que, aunque totalmente amortizados, aún continúa esperándose beneficios futuros derivados de su uso.

Desde la constitución de la Sociedad se han concedido varias subvenciones de capital, cantidades que se reciben destinadas a financiar la estructura fija de la misma. El importe total de los activos inmovilizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, que han sido financiados a través de subvención de capital se recoge en el siguiente cuadro (importes en euros):

Año de concesión	Subvención/ aportación/ transferencia de capital	Valor contable (bruto)	
		2020	2019
1998	TRANSFERENCIA DE CAPITAL GSC	24.095,07	24.095,07
1998	TRANSFERENCIA DE CAPITAL GSC	215.441,83	215.441,83
2000	CONTRATO PROGRAMA 2000	11.371,05	11.371,05
2001	CECOES 2001	37.520,62	37.520,62
2005	DGSE: INVERSIONES 112	172.160,93	180.915,09
2006	DGSE: RADIO, EQUIPOS...	509.502,03	509.502,03
2006	SCS: RADIO, EQUIPOS...	36.686,84	36.686,84
2007	DGSE: INVERSIONES 112	312.856,48	318.812,99
2007	SCS: RADIO, EQUIPOS...	486.334,35	487.994,33
2007-2008	INTERREG PLESCAMAC	76.199,84	76.199,84
2008	DGSE: INVERSIONES 112	397.766,90	426.486,05
2009	DGSE: INVERSIONES 112	335.630,56	383.196,20
2009	INTERREG PLESCAMAC II	37.206,91	37.206,91
2010	DGSE: INVERSIONES 112	105.203,86	115.905,25
2011	DGSE: INVERSIONES 112	70.814,44	70.814,44
2012	DGSE: INVERSIONES 112	1.526,81	1.526,81
2013	DGSE: INVERSIONES 112	17.349,83	19.273,15
2014	DGSE: INVERSIONES 112	161.432,65	161.432,65
2015	DGSE: INVERSIONES 112	302.464,85	356.894,41
2016	DGSE: INVERSIONES 112	305.363,63	305.363,63
2017	DGSE: INVERSIONES 112	302.397,39	302.397,39
2017	SANIDAD: INVERSIONES GSC	92.014,26	92.014,26
2017	SANIDAD: INV.SVA LA GOMERA-HIERRO	36.000,00	36.000,00
2017	FEDER: INTERREG - DEMA	84.575,31	84.575,31
2018	SANIDAD: INVERSIONES GSC	78.518,05	78.518,05
2018	DGSE: INVERSIONES 112	478.620,18	478.620,18
2019	SANIDAD: INVERSIONES GSC	300.000,00	300.000,00
2019	DGSE: INVERSIONES 112	1.030.686,80	1.030.686,80
2020	SANIDAD: INVERSIONES GSC	41.694,40	-

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

2020	DGSE: INVERSIONES 112	638.332,56	-
Año de concesión	Cesión de Uso/ Donación	2020	2019
2012	OFICINAS HPTAL MILITAR 4ª (50%), 5ª Y 6ª (ala central)	1.003.906,31	1.003.906,31
2017	OFICINAS HOSPITAL MILITAR 6ª ALA SUR (CESIÓN USO)	108.554,91	108.554,91
2017	DONACION VENTILADOR (RESPIRADOR MEDUMAT)	13.184,00	13.184,00
SUMA TOTAL		7.825.413,65	7.305.096,40

El detalle del inmovilizado adquirido mediante subvención de capital por epígrafe es el siguiente:

Epígrafe	Valor contable (bruto)	
	2020	2019
Construcciones	1.114.324,65	1.114.324,65
Instalaciones técnicas	660.298,85	671.138,70
Herramientas	3.712,05	3.712,05
Otras instalaciones	804.808,26	778.359,41
Mobiliario	941.382,00	875.169,42
Equipos proceso información	3.452.146,32	3.078.107,19
Elementos de transporte	319.261,71	319.261,71
Otro inmovilizado material	529.479,81	465.023,27
TOTAL	7.825.413,65	7.305.096,40

En el caso de las cesiones de uso de inmuebles sin contraprestación por tiempo determinado, que se asimila a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, se registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en la NRV 18ª, apartado 1.3, y en su desarrollo, en la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (BOICAC nº 84/2010, consulta 6).

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha dado de baja elementos de inmovilizado material por un importe bruto de 165.689,20 euros, habiéndose generado una pérdida de 2.106.35 euros (420.082,94 y 2.110,28 euros respectivamente, en 2019).

No existen elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español.

8.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos no cancelables

El importe total de los pagos futuros mínimos del arrendamiento correspondiente a los arrendamientos operativos no cancelables a 31 de diciembre de 2020 Y 2019 respectivamente, son los siguientes (sin incluir impuestos indirectos) (importes en euros):

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020

Ejercicio 2020:

Arrendamientos operativos	Concepto	PAGOS FUTUROS MÍNIMOS			
		Hasta 1 año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	TOTAL
Sobre edificaciones	C/ BRAVO MURILLO 5, SANTA CRUZ DE TENERIFE	14.492,00	-	-	14.492,00
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (OFICINAS)	160.443,36	-	-	160.443,36
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (GARAJES)	2.887,02	-	-	2.887,02
TOTAL		177.822,38	-	-	177.822,38

Ejercicio 2019:

Arrendamientos operativos	Concepto	PAGOS FUTUROS MÍNIMOS			
		Hasta 1 año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	TOTAL
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (OFICINAS)	160.443,36	-	-	160.443,36
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (GARAJES)	2.887,02	-	-	2.887,02
TOTAL		163.330,38	-	-	163.330,38

El cuadro siguiente refleja a fecha de cierre del ejercicio 2020 los plazos de renovación de los referidos contratos:

Arrendamientos operativos	Concepto	FINAL CONTRATO	PLAZOS DE RENOVACION
Sobre edificaciones	C/ BRAVO MURILLO 5, SANTA CRUZ DE TENERIFE	31/01/2022 (no cancelable hasta 31/01/2021)	NO EXISTE
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (OFICINAS)	30-09-21	30-09-22
Sobre edificaciones	C/ LEON Y CASTILLO 431, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (GARAJES)	30-06-12	Semestral (período mínimo obligatorio)

La actualización de los precios de estos contratos de arrendamiento operativo se debe realizar, según lo dispuesto en el contrato suscrito, de forma anual en función del IPC interanual correspondiente a la fecha de vencimiento de cada contrato. Los importes expuestos en la tabla anterior no contienen las posibles correcciones por la variación de tal magnitud.

Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos del ejercicio 2020 y 2019 respectivamente, diferenciando entre importes de los pagos mínimos por arrendamiento y cuotas contingentes son las siguientes (importes en euros):

Arrendamientos operativos	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Cuotas de arrendamiento	411.262,27	386.093,36
Cuotas contingentes	65.489,87	55.544,55
SUMA TOTAL	476.752,14	441.637,91

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

No existen cuotas de subarrendamiento de los inmuebles afectos a arrendamientos operativos.

No existen pagos futuros mínimos que se esperen recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables.

No existen restricciones impuestas a la Sociedad en virtud de los contratos de arrendamiento en referencia a distribución de dividendos, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento. Del mismo modo, no existen cláusulas de opciones de compra en los contratos suscritos.

Cesiones de uso

La Sociedad es destinataria de varias cesiones de uso para el uso privativo de superficie de oficinas en las siguientes ubicaciones:

- En el Hospital Juan Carlos I, sito en calle Real del Castillo número 152, en las Palmas de Gran Canaria, mitad 4ª, 5ª, 6ª ala central y 6ª ala sur, concesión demanial, sin contraprestación y con carácter indefinido;
- En el edificio sito en Ctra. de la Esperanza número 10, 38291 San Cristóbal de la Laguna, Tenerife, mediante el pago de un canon mensual de 1.357,85 euros y con una duración de 50 años, ampliables a 75.

Otorgada la primera por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, y la segunda concedida por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad.

La Sociedad asume los gastos de conservación y mantenimiento, impuestos, tasas y demás tributos, así como el compromiso de utilizar el bien según su naturaleza y entregarlo en el estado en que se recibe.

No existen restricciones impuestas a la Sociedad en virtud de esta cesión de uso en referencia a distribución de dividendos, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento y/o cesión. Del mismo modo, no existe cláusula de opción de compra en las citadas órdenes de concesión.

Las cesiones de uso gratuitas se registran como inmovilizado intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto. No obstante, en el caso en el que las cesiones de uso se extienden prácticamente a la totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, el derecho de uso se clasifica de acuerdo a su naturaleza como inmovilizado material.

En el caso de la cesión de uso de las instalaciones sitas en la Carretera General de la Esperanza, Tenerife, se estableció un canon mensual en su concesión, y la operación se ha reconocido como un gasto de arrendamiento operativo.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020

El desglose de saldos relativo al inmovilizado es el siguiente, idéntico en ambos ejercicios:

Concepto	2020	2019
<i>Cesiones de uso</i>		
Inmovilizado Material		
Ocupación de espacio en el Hospital Juan Carlos I de las Palmas de Gran Canaria (4ª [50%], 5ª y 6ª)	1.003.906,31	1.003.906,31
Ocupación de espacio en el Hospital Juan Carlos I de las Palmas de Gran Canaria (6ª ala sur)	108.554,91	108.554,91
TOTAL	1.112.461,22	1.112.461,22

El detalle del saldo relativo al patrimonio neto incluido en el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos, es el siguiente:

Concepto	2020	2019
<i>Cesiones de uso</i>		
Subvenciones, donaciones y legales recibidos		
Cesiones de uso	(699.370,09)	(723.443,01)
SUMA	(699.370,09)	(723.443,01)

Con fecha 9 de junio de 2016 se publica en el Boletín Oficial de Canarias convenio de colaboración para el aprovechamiento común de instalaciones, protocolos y medios tecnológicos de los centros de coordinación operativa de las emergencias titularidad del Gobierno de Canarias (CECOES 1-1-2) y del Cabildo Insular de Tenerife (CECOPIN TFE), con la finalidad de generar un conjunto de sinergias entre ambos centros de coordinación operativa para con ello mejorar la gestión de los riesgos y de las emergencias, que en el ámbito de sus respectivos niveles territoriales les corresponde, dando lugar a una más eficaz y eficiente prestación del servicio público. En el acuerdo se otorga, a cambio de unos compromisos y obligaciones mutuas y equitativas, a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias la concesión demanial durante el plazo de 40 años de ciertas instalaciones en el Pabellón de Deportes de Tenerife "Santiago Martín" en los Majuelos, término municipal de San Cristóbal de la Laguna, donde se prevé que en el futuro quedará ubicada la sala operativa del CECOES 1-1-2 de Santa Cruz de Tenerife. A fecha de hoy se está a la espera de que la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, en su condición de concesionaria, ponga formalmente a disposición de esta Sociedad -en su condición de prestadora directa del servicio-, la concesión de los referidos bienes por igual período de tiempo.

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En los siguientes cuadros se refleja el valor en libros de los instrumentos financieros registrados en los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente (importes en euros):

9.1. Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020

Activos financieros

A) ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (en euros)						
PARTIDAS	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Ejercicio						
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	29.816,40	17.530,83
TOTAL A	-	-	-	-	29.816,40	17.530,83
B) ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (en euros)						
PARTIDAS	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Ejercicio						
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	4.552.300,83	302.901,52
TOTAL B	-	-	-	-	4.552.300,83	302.901,52
TOTAL A + B	-	-	-	-	4.582.117,23	320.432,35

Pasivos financieros

A) PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO (en euros)						
PARTIDAS	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Ejercicio						
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	862.900,72	860.453,70
TOTAL A	-	-	-	-	862.900,72	860.453,70
B) PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO (en euros)						
PARTIDAS	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Ejercicio						
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	11.579.521,46	10.321.619,08
TOTAL B	-	-	-	-	11.579.521,46	10.321.619,08
TOTAL A + B	-	-	-	-	12.442.422,18	11.182.072,78

9.2 Análisis por vencimientos.

Los importes de las deudas con un vencimiento determinado o determinable clasificado por año de vencimiento son los siguientes:

Ejercicio 2020:

PARTIDAS	Vencimiento en			SALDO FINAL
	2021	2022	2023 y sgtes	
<i>Activos Financieros</i>				
- Otros activos financieros	4.552.300,83	29.816,40	-	4.582.117,23
Total Activos Financieros	4.552.300,83	29.816,40	-	4.582.117,23
<i>Pasivos Financieros</i>				
- Otros pasivos financieros	11.579.521,46	862.900,72	-	12.442.422,18
Total Pasivos Financieros	11.579.521,46	862.900,72	-	12.442.422,18

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

Ejercicio 2019:

PARTIDAS	Vencimiento en				SALDO FINAL
	2020	2021	2022	2023 y sgtes	
Activos Financieros					
- Otros activos financieros	302.901,52	14.538,15	2.992,68	-	320.432,35
Total Activos Financieros	302.901,52	14.538,15	2.992,68	-	320.432,35
Pasivos Financieros					
- Otros pasivos financieros	10.321.619,08	347.034,14	513.419,56	-	11.182.072,78
Total Pasivos Financieros	10.321.619,08	347.034,14	513.419,56	-	11.182.072,78

10.- PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

El detalle de préstamos y partidas a cobrar, en euros, es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Activos Financieros a L/P		
Créditos a largo plazo al personal	3.744,58	1.992,63
Fianzas y depósitos constituidos a L/P	26.071,82	15.538,20
TOTAL	29.816,40	17.530,83

Concepto	2020	2019
Activos Financieros a C/P		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	4.452.186,72	176.755,41
Deudores varios	12.805,87	13.255,81
Personal	32.529,75	43.075,40
Otros activos financieros	54.778,49	69.814,90
TOTAL	4.552.300,83	302.901,52

Dentro del apartado "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se encuentra registrada una factura por importe de 4.364.788,46€, emitida al Servicio Canario de la Salud. Dicha factura recoge los gastos en los cuales se ha incurrido durante el ejercicio 2020 a consecuencia de las actuaciones realizadas en el ámbito socio-sanitario, siguiendo las instrucciones de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, para hacer frente y mitigar los efectos derivados del estado de Alarma Sanitaria por la COVID-19 decretado por el Estado. Como base fundamental del gasto hemos de detallar el incremento de contratación de personal, sanitario fundamentalmente, para hacer frente al fuerte incremento de la demanda asistencial a través de la Línea 900 112 06, refuerzos de recursos (ambulancias), así como aquellos gastos de obligado cumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales asociados a la situación de crisis sanitaria. Por otro lado, se puso en marcha la línea telefónica asistencial de atención psicológica, dado el elevado número de llamadas relacionadas con la Salud Mental propias de la situación de confinamiento sobrevenida.

Los activos financieros a largo plazo se corresponden fundamentalmente con las fianzas depositadas como garantía de los arrendamientos de inmuebles y a depósitos constituidos.

Aquellos instrumentos financieros contratados a largo plazo (como es el caso de fianzas constituidas con ocasión de inmuebles alquilados) se han valorado por su coste amortizado, registrando los correspondientes intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando para

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

ello el método del tipo de interés efectivo. No existiendo tipo de interés contractual, se ha utilizado como interés de referencia el tipo de interés legal del dinero. Cuando la fianza es a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

En el ejercicio 2020 se reconoció un total de 5.977,80 euros de pérdidas por deterioro como consecuencia de una corrección valorativa por deterioro de créditos incobrables, con origen en operación de tráfico. En el 2019 no se reconoció gastos como consecuencia de deudas incobrables.

11.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Tesorería	11.364.007,01	9.227.546,02
TOTAL	11.364.007,01	9.227.546,02

12.- CAPITAL

El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 está representado por 8.100 acciones nominativas de 58,563063 euros cada una, numeradas correlativamente del 1 al 8.100, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. El capital social pertenece íntegramente al Gobierno de Canarias.

Las acciones son libremente negociables, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2015 se produjo por parte del Gobierno de Canarias una aportación de socios para compensar pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 700.000 euros. Asimismo, se realizó una reducción de capital, por importe de 4.393.820,19 euros, pasando a ser 474.360,81 euros formalizado en escritura pública Número 1606 del 5 de agosto de 2015 y fecha de Registro Mercantil del 15 de diciembre de 2015. Con la mencionada reducción de capital, se redujeron los resultados negativos de ejercicios anteriores de 5.102.954,97 euros (Resultados negativos de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2014 y resultado del ejercicio 2014) a 0,00 euros.

13.- RESERVAS

El detalle de Reservas es el siguiente:

RESERVAS	2020	2019
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	52.725,16	51.794,50
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	17,05	17,05
TOTAL	52.742,21	51.811,55

- Reserva legal

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. Memoria correspondiente al ejercicio 2020

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la reserva legal no ha alcanzado el mínimo establecido legalmente.

- Diferencias por ajuste del capital a euros

El saldo de esta cuenta corresponde a la reducción de capital efectuada como consecuencia de la redenominación del capital social a euros conforme al artículo 28 de la Ley 46/1998. Esta reserva es indisponible.

14.- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo al cierre de 2020 y 2019 de los resultados negativos de ejercicios anteriores es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Resultado negativo de ejercicios anteriores	(792.321,40)	(800.697,30)
TOTAL	(792.321,40)	(800.697,30)

15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los cuadros siguientes reflejan los movimientos producidos en las subvenciones (importes en euros):

Ejercicio 2020:

Subvenciones recogidas en el patrimonio neto del balance	Subvenciones oficiales de capital	Otras subvenciones	Donaciones y legados	Cesiones de uso	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	2.054.716,22	-	5.916,55	723.443,01	2.784.075,78
(+) Recibidas en el ejercicio	1.195.611,28	74.310.596,63	-	-	75.506.207,91
(-) Efecto impositivo altas	(298.902,82)	(18.577.649,16)	-	-	(18.876.551,98)
(-) Imputación a resultados del ejercicio	(1.103.665,12)	(74.310.596,63)	(2.636,80)	(32.097,22)	(75.448.995,77)
(+) Efecto impositivo imputación	275.916,28	18.577.649,16	659,20	8.024,30	18.862.248,94
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.123.675,84	-	3.938,95	699.370,09	2.826.984,88

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

Ejercicio 2019:

Subvenciones recogidas en el patrimonio neto del balance	Subvenciones oficiales de capital	Otras subvenciones	Donaciones y legados	Cesiones de uso	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.757.981,35	-	7.894,15	747.515,92	2.513.391,42
(+) Recibidas en el ejercicio	1.375.990,85	73.461.160,97	-	-	74.837.151,82
(-) Efecto impositivo altas	(343.997,72)	(18.365.290,24)	-	-	(18.709.287,96)
(-) Imputación a resultados del ejercicio	(980.344,35)	(73.461.160,97)	(2.636,80)	(32.097,22)	(74.476.239,34)
(+) Efecto impositivo imputación	245.086,09	18.365.290,24	659,20	8.024,31	18.619.059,84
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.054.716,22	-	5.916,55	723.443,01	2.784.075,78

Durante el ejercicio 2020 a la Sociedad se le han concedido las siguientes subvenciones, donaciones y legados:

- a) APORTACION DINERARIA CAPITULO VII - AREA SEGURIDAD 2020
 Tipo: aportación dineraria de capital, tratamiento contable de subvención de capital
 Órgano concedente: Administración Autónoma Canaria (Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad)
 Plazo de aplicación: ejercicio 2020
 Importe concedido: 1.064.000 euros
 Importe aplicado: 1.029.591,31 euros
 Importe a reintegrar en el ejercicio 2021: 34.408,69 euros
- b) TRANSFERENCIA DE CAPITAL CAPITULO VII - AREA SANIDAD 2020
 Tipo: transferencia de capital, tratamiento contable de subvención de capital
 Órgano concedente: Administración Autónoma Canaria (Consejería de Sanidad)
 Plazo de aplicación: ejercicio 2020
 Importe concedido: 300.000 euros
 Importe aplicado: 166.019,97 euros
 Importe a reintegrar en el ejercicio 2021: 133.980,03 euros
- c) APORTACION DINERARIA CENTRO COORDINADOR 1-1-2 - AREA SEGURIDAD
 Tipo: aportación dineraria, tratamiento contable de subvención de explotación
 Órgano concedente: Administración Autónoma Canaria (Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad)
 Plazo de aplicación: ejercicio 2020
 Importe concedido y aplicado: 7.268.358,00 euros
- d) TRANSFERENCIA CORRIENTE COORDINACIÓN ATENCIÓN URGENCIAS SANITARIAS - AREA SANIDAD
 Tipo: transferencia corriente, tratamiento contable de subvención de explotación
 Órgano concedente: Administración Autónoma Canaria (Consejería de Sanidad)
 Plazo de aplicación: ejercicio 2020
 Importe concedido y aplicado: 1.757.221,00 euros
- e) APORTACION DINERARIA VIOLENCIA GENERO - INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD
 Tipo: aportación dineraria, tratamiento contable de subvención de explotación
 Órgano concedente: Administración Autónoma Canaria (Instituto Canario de Igualdad)

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

Plazo de aplicación: ejercicio 2020
Importe concedido y aplicado: 446.474,00 euros

- f) TRANSFERENCIA CORRIENTE PLAN SALUD - AREA SANIDAD
Tipo: transferencia corriente, tratamiento contable de subvención de explotación
Órgano concedente: Administración Autónoma Canaria (Consejería de Sanidad)
Plazo de aplicación: ejercicio 2020
Importe concedido: 258.081,00 euros
Importe aplicado: 131.415,24 euros
Importe a reintegrar en el ejercicio 2021: 126.665,76 euros
- g) TRANSFERENCIA CORRIENTE TRANSPORTE SANITARIO - AREA SANIDAD 312C Y 312E
Tipo: transferencia corriente, tratamiento contable de subvención de explotación
Órgano concedente: Administración Autónoma Canaria (Consejería de Sanidad)
Plazo de aplicación: ejercicio 2020
Importe concedido: 69.439,529,00 euros
Importe aplicado: 64.407.128,39 euros
Importe a reintegrar en el ejercicio 2021: 5.032.400,61 euros
- h) APORTACION DINERARIA EXTRAORDINARIA PARA FINANCIAR EL CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (CECOES 1-1-2) - AREA SEGURIDAD
Tipo: aportación dineraria, tratamiento contable de subvención de explotación
Órgano concedente: Administración Autónoma Canaria (Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad)
Plazo de aplicación: ejercicio 2020
Importe concedido y aplicado: 300.000,00 euros
- A 31 de diciembre de 2020 existen las siguientes subvenciones pendientes de aplicación concedidas en ejercicios anteriores, registradas como deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados y clasificadas a largo o corto plazo conforme a su alcance temporal:
- A. AYUDA FEDER PROYECTO DEMA (MAC/3.5.b/188)
Tipo: Ayuda, tratamiento contable de subvención de explotación/capital (mixta)
Órgano concedente: Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 (Programa de cooperación aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión C (2015) 3850, de 3 de junio de 2015 y modificado mediante Decisión C (2016) 739.
Plazo de ejecución: hasta el 30 de junio de 2021
Importe concedido: 590.433,49,00 euros
Importe pendiente de aplicación: 381.965,29 euros
- B. AYUDA FEDER PROYECTO PLESCAMAC3 (MAC2/3.5.b/260)
Tipo: Ayuda, tratamiento contable de subvención de explotación/capital (mixta)
Órgano concedente: Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 (Programa de cooperación aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión C (2015) 3850, de 3 de junio de 2015 y modificado mediante Decisión C (2016) 739.
Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2022
Importe concedido: 442.069,28 euros
Importe pendiente de aplicación: 442.069,28 euros
- C. AYUDA FEDER PROYECTO UMEMAC (MAC2/3.5.b/258)

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020

Tipo: Ayuda, tratamiento contable de subvención de explotación/capital (mixta)
Órgano concedente: Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 (Programa de cooperación aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión C (2015) 3850, de 3 de junio de 2015 y modificado mediante Decisión C (2016) 739.
Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2022
Importe concedido: 71.350,28 euros
Importe pendiente de aplicación: 71.350,28 euros

No existe información alguna, que pueda indicar, que las condiciones asociadas a las subvenciones no han sido debidamente cumplidas.

El siguiente cuadro recoge –entre otros- las subvenciones que a fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente figuran como pendiente de cobro (importes en euros), registradas todas ellas en el epígrafe de “Otros créditos con las Administraciones Públicas” del balance.

Concepto	Pendiente de cobro a 31/12/20	Pendiente de cobro a 31/12/19
Ayuda INTERREG - DEMA	444.547,10	560.911,82
Ayuda INTERREG - PLESCAMAC 3	442.069,28	442.069,28
Ayuda INTERREG - UMEMAC	71.350,28	71.350,28
Aportación ICI 2019	-	223.237,00
Aportación DGSE CECOES 2019 (capital y explotación)	-	1.629.126,08
Aportación DGSE CECOES 2020 (capital y explotación)	1.388.726,35	-
SUMA TOTAL	2.346.693,01	2.926.694,46

Durante el ejercicio 2020 se procede al reintegro parcial de la siguiente transferencia corriente (importes en euros):

Identificación	Ejercicio concesión	Importe concedido/ cobrado	Importe reintegrado
Orden nº 180/2019 Transporte Sanitario 2019	2019	64.739.529,00	262.693,10

16.- DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

El detalle de débitos y partidas a pagar es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Pasivos Financieros a L/P		
Deudas a L/P transformables en subvenciones	513.419,56	513.419,56
Fianzas recibidas a L/P	349.481,16	347.034,14
TOTAL	862.900,72	860.453,70

Concepto	2020	2019
Pasivos Financieros a C/P		
Deudas C/P transformables en subvenciones	381.965,29	381.965,29
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	509.400,92	227.633,01
Acreedores por prestaciones de servicios	10.572.207,32	9.599.458,37

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. Memoria correspondiente al ejercicio 2020

Remuneraciones pendientes de pago	115.947,93	112.562,41
TOTAL	11.579.521,46	10.321.619,08

A 31/12/2020 la Sociedad no tiene intereses a pagar vencidos y no pagados sobre préstamos con entidades de crédito.

Los Administradores consideran que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos en adelante.

Los valores razonables de las principales deudas a largo plazo y corto plazo son similares al importe por el que éstas están registradas en libros.

Como pasivos financieros a largo plazo figura el saldo de aquellas subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, cuyo gasto aún no ha sido ejecutado, y el saldo de aquellas subvenciones concedidas para adquirir un activo, cuya inversión aún no ha sido realizada.

17.- INGRESOS Y GASTOS

Los importes correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 de los principales epígrafes de ingresos y gastos de la Sociedad, se detallan a continuación:

- Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios en los ejercicios 2020 y 2019 asciende a 5.245.404,44 euros y 897.297,24 euros respectivamente, que corresponden en su totalidad a prestaciones de servicios, realizadas todas ellas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el ejercicio 2020 se emite factura al Servicio Canario de Salud por importe de 4.364.788,46 euros para trasladar los gastos en los cuales se ha incurrido durante el ejercicio 2020 a consecuencia de las actuaciones realizadas en el ámbito sociosanitario, siguiendo las instrucciones de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, para hacer frente y mitigar los efectos derivados del estado de Alarma Sanitaria por la COVID-19 decretado por el Estado. Como base fundamental del gasto hemos de detallar el incremento de contratación de personal, sanitario fundamentalmente, para hacer frente al fuerte incremento de la demanda asistencial, así como aquellos gastos de obligado cumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales asociados a dicho personal. Por otro lado, se puso en marcha la línea telefónica asistencial de atención psicológica, dado el elevado número de llamadas propias de la situación sobrevenida.

- Ingresos financieros y gastos financieros

Como ingresos financieros se engloban principalmente los ingresos obtenidos durante el ejercicio por intereses de demora obtenidos por la devolución de ingresos indebidos de la Tesorería General de la Seguridad Social, así como por la devolución de tasas judiciales. Como gastos financieros, los propios por interés de mora comercial y los derivados del reintegro de aportaciones a la Administración.

- Otros ingresos de explotación

El importe de los otros ingresos de explotación en los ejercicios 2020 y 2019 se recoge en el siguiente cuadro:

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (importes en euros)	2020	2019
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	20.335,53	22.227,57

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio 2020

Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	74.310.596,63	74.014.587,04
TOTAL	74.330.932,16	74.036.814,61

- Aprovisionamientos

El importe de los aprovisionamientos en los ejercicios 2020 y 2019 se recoge en el siguiente cuadro, consistiendo los trabajos realizados por otras empresas fundamentalmente en subcontrataciones de recursos sanitarios y atención telefónica.

DETALLE APROVISIONAMIENTOS (importes en euros)	2020	2019
Trabajos realizados por otras empresas	61.107.173,11	58.870.253,54
TOTAL	61.107.173,11	58.870.253,54

- Otros gastos de explotación

El importe de los otros gastos de explotación en los ejercicios 2020 y 2019 se recoge en el siguiente cuadro:

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (importes en euros)	2020	2019
Servicios Exteriores	2.605.693,63	2.082.996,38
Tributos	(9.099,70)	12.195,12
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op.comerciales	5.977,80	-
TOTAL	2.602.571,73	2.095.191,50

En el ejercicio 2020 se reconoció un total de 5.977,80 euros de pérdidas por deterioro como consecuencia de una corrección valorativa por deterioro de créditos incobrables, con origen en operación de tráfico. En el 2019 no se reconoció gastos como consecuencia de deudas incobrables.

- Gastos de Personal:

El siguiente cuadro refleja los gastos de personal:

GASTOS DE PERSONAL (importe en euros)	2020	2019
Sueldos y Salarios	12.315.958,38	10.540.308,74
Sueldos y salarios	12.282.126,62	10.391.639,27
Indemnizaciones	33.831,76	148.669,47
Cargas sociales	3.810.241,53	3.218.910,34
Seguridad Social	3.731.520,47	3.141.045,62
Otros gastos sociales	78.721,06	77.864,72
Provisiones	(5.190,51)	(4.794,03)
TOTAL	16.121.009,40	13.754.425,05

- Ingresos y gastos excepcionales

El importe del epígrafe **Otros resultados** de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se detalla a continuación para los ejercicios 2020 y 2019:

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES (euros)	2020	2019
Ingresos excepcionales	26.388,86	134.726,56
Gastos excepcionales	(2.320,27)	(258.062,39)
OTROS RESULTADOS DE LA CUENTA DE PYG	24.068,59	(123.335,83)

Los ingresos excepcionales se deben fundamentalmente a penalizaciones impuestas a empresas contratadas conforme al pacto derivado de los contratos formalizados.

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

18.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El cuadro siguiente refleja los movimientos producidos en las provisiones a corto plazo reconocidas en el balance:

DETALLE DE PROVISIONES A CORTO PLAZO (importe en euros)	SALDO INICIAL	DOTACIONES	APLICACIONES	EXCESOS	SALDO FINAL
Obligaciones por prestaciones a C/P al personal	10.514,83	7.863,18	(5.324,32)	(5.190,51)	7.863,18
TOTAL	10.514,83	7.863,18	(5.324,32)	(5.190,51)	7.863,18

El cuadro siguiente refleja los movimientos producidos en las provisiones a largo plazo reconocidas en el balance:

DETALLE DE PROVISIONES A LARGO PLAZO (importe en euros)	SALDO INICIAL	DOTACIONES	APLICACIONES	EXCESOS	SALDO FINAL
Obligaciones por prestaciones a L/P al personal	154.359,02	26.468,38	(138.572,10)	-	42.255,30
Provisión para otras responsabilidades	258.062,39	-	-	(258.062,39)	-
TOTAL	412.421,41	26.468,38	(138.572,10)	(258.062,39)	42.255,30

Sobre el total de aplicaciones realizadas se ha generado excesos de provisiones por importe de 5.190,51 euros (2019: 4.794,03 euros) registrados en el epígrafe de Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias y 258.062,39 euros registrados en el ejercicio 2020 en el epígrafe de Exceso de Provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias (en 2019, 0,00 euros).

En cuanto a las estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los importes objeto de las provisiones, los mismos son fiel reflejo de las cantidades o bien consignadas por derivación de lo demandado, o bien pagadas en concepto de tasas por recursos o provisiones de gastos a procuradores, por lo que no existen incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones.

No existen derechos de reembolso previstos ni ejecutados, por lo no se ha reconocido en el activo de balance ningún importe por este concepto.

Existen informes de los asesores jurídicos de esta sociedad, los cuales, reflejan litigios pendientes de fallo judicial. Por tal situación, y sobre aquellos catalogados por nuestros asesores jurídicos con un nivel de probabilidad de ocurrencia elevado, que ha permitido una estimación fiable del importe de la obligación, se ha procedido a realizar las correspondientes provisiones. De igual forma, existiendo litigios cuyo grado de ocurrencia es inferior al citado, con un alto grado de probabilidad de que no se produzca un fallo en contra de la sociedad, se ha considerado no realizar provisiones.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio 2020

No existe probabilidad de que se produzca la entrada de beneficios o rendimientos económicos para la Sociedad procedentes de activos que no hayan cumplido los criterios de reconocimiento.

Los Administradores de la Sociedad no consideran que se devenguen pasivos de consideración adicionales a los ya registrados como consecuencia de la resolución de las demandas en curso.

Al cierre del ejercicio y hasta la fecha de la formulación de las cuentas anuales no se tiene evidencia de la existencia de activos y pasivos contingentes por importes significativos.

19.- SITUACIÓN FISCAL

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto Sobre Sociedades es la siguiente (importes en euros):

Situación fiscal 2020 (en euros)			
Concepto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio	TOTAL
Resultado del ejercicio	(48.426,29)	-	(48.426,29)
Concepto			
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	1.912,49	-	1.912,49
Diferencias temporarias: -con origen en ejercicios anteriores	(36.641,83)	-	(36.641,83)
		BASE IMPONIBLE	(83.155,63)

Situación fiscal 2019 (en euros)			
Concepto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio	TOTAL
Resultado del ejercicio	9.306,56	-	9.306,56
Concepto			
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	130,79	-	130,79
Diferencias temporarias: -con origen en ejercicios anteriores	(36.641,83)	-	(36.641,83)
		BASE IMPONIBLE	(27.204,48)

En la conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades, los aumentos y disminuciones son los siguientes:

Concepto	2020	2019
<i>Diferencias permanentes</i>		
Gastos no deducibles fiscalmente	1.912,49	130,79
<i>Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores</i>		
Amortización	(36.641,83)	(36.641,83)

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. Memoria correspondiente al ejercicio 2020

Se detalla a continuación, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales componentes del gasto por impuesto sobre sociedades de operaciones continuadas y la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el producto de multiplicar el resultado contable por el tipo impositivo aplicable:

Concepto (importe en euros)	2020	2019
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	(48.426,29)	9.306,56
25% del resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	(12.106,57)	2.326,64
Impacto diferencias temporarias	(9.160,46)	(9.160,46)
Impacto diferencias permanentes	478,12	32,70
Suma total	(20.788,91)	(6.801,12)
Gasto por impuesto	-	-

En los cuadros siguientes se desglosa el detalle de movimientos (importes en euros) del epígrafe de pasivos por impuestos diferidos, diferenciando el importe de los mismos relativos a partidas cargadas o abonadas directamente contra el patrimonio neto.

Ejercicio 2020:

Concepto	Saldo inicial	Procedentes de		Bajas	Saldo Final
		Resultados	Patrimonio		
Pasivos					
Subvenciones	928.025,26	18.876.551,98	-	(18.862.248,94)	942.328,30
TOTAL	928.025,26	18.876.551,98	-	(18.862.248,94)	942.328,30

Ejercicio 2019:

Concepto	Saldo inicial	Procedentes de		Bajas	Saldo Final
		Resultados	Patrimonio		
Pasivos					
Subvenciones	837.797,14	18.709.287,96	-	(18.619.059,84)	928.025,26
TOTAL	837.797,14	18.709.287,96	-	(18.619.059,84)	928.025,26

No existen activos por impuestos diferidos al cierre del ejercicio, ya que la Sociedad ante la incertidumbre acerca de la generación de beneficios fiscales futuros que permitan su recuperación, principalmente dada su actividad, no ha considerado prudente el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos que correspondería a los créditos fiscales que se detallan a continuación.

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar fiscalmente a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación (importes en euros):

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio 2020

Detalle de bases imponibles negativas (en euros)

Concepto	2020	2019
Compensación de base año 2001	189.554,38	189.554,38
Compensación de base año 2002	190.586,73	190.586,73
Compensación de base año 2007	50.238,04	50.238,04
Compensación de base año 2009	1.326.758,99	1.326.758,99
Compensación de base año 2011	597.082,46	597.082,46
Compensación de base año 2012	3.143.558,63	3.143.558,63
Compensación de base año 2013	3.440.876,81	3.440.876,81
Compensación de base año 2014	1.192.839,62	1.192.839,62
Compensación de base año 2015	587.442,46	587.442,46
Compensación de base año 2016	168.133,15	168.133,15
Compensación de base año 2017	158.795,25	158.795,25
Compensación de base año 2019	27.204,48	-
Total pendiente de aplicación	11.073.071,00	11.045.866,52

En el ejercicio 2020, la Sociedad no aplica **deducción por inversión en activos fijos materiales nuevos**. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la situación de esta deducción responde a las mismas cifras, y se detallan a continuación (importes en euros):

Año	Base de la deducción	% Ded.	Importe Deducción	Aplicado en ejercicios anteriores	Pendiente
2010	819.354,96	25	204.838,74	12.084,26	192.754,48
2011	479.091,11	25	119.772,78	-	119.772,78
2012	52.611,97	25	13.152,99	-	13.152,99
2013	27.979,82	25	6.994,95	-	6.994,95
2014	311.206,46	25	77.801,62	-	77.801,62
SUMA	1.690.244,32		422.561,08	12.084,26	410.476,82

La deducción por Inversión en Activos Fijos Materiales Nuevos tiene un plazo de aplicación de los quince ejercicios siguientes a su generación, aplicable a las deducciones que estuviesen pendientes a 1 de enero de 2015. Estos activos han de permanecer en funcionamiento en la Sociedad durante cinco años, salvo que su vida útil conforme a su amortización fiscal fuera inferior.

En el ejercicio 2020, la Sociedad no aplica **deducción por formación**. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la situación de esta deducción responde a las mismas cifras, y se detallan a continuación (importes en euros):

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

Año	Base de la deducción	Importe Deducción	Aplicado en ejercicios anteriores	Pendiente
2006	133.141,90	38.273,17	1.359,58	36.913,59
2007	83.811,29	20.114,71	-	20.114,71
2008	100.887,31	20.138,16	-	20.138,16
2009	32.848,79	3.003,69	-	3.003,69
2010	52.579,99	3.864,63	-	3.864,63
2014	1.541,80	113,32	-	113,32
SUMA	404.811,08	85.507,68	1.359,58	84.148,10

La deducción por Formación Profesional tiene un plazo de aplicación de los quince ejercicios siguientes a su generación.

El importe a devolver a la Sociedad en concepto del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 asciende a 0,00 euros (0,00 euros en 2019).

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios de los impuestos que le son de aplicación, y cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores de la Sociedad estiman que, en caso de futuras inspecciones por parte de las Autoridades Fiscales, no surgirán contingencias significativas.

El saldo del apartado "Otras deudas con las Administraciones Públicas" incluido en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente, se compone de (importe en euros):

Otras deudas con las Administraciones Públicas	2020	2019
HP Acreedora por IGIC	8.927,09	33.099,24
HP Acreedora por retenciones practicadas	728.877,63	694.108,01
HP Acreedora por otros conceptos	3.838,68	2.778,29
HP Acreedora por subvenciones a reintegrar	5.327.455,09	262.693,10
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	333.208,17	317.395,96
SUMA TOTAL	6.402.306,66	1.310.074,60

El importe reflejado como "Hacienda Pública Acreedora por subvenciones a reintegrar" por importe de 5.327.455,09 euros (262.693,10 euros en el ejercicio 2019), corresponde íntegramente a cuantías concedidas a esta Sociedad por la Comunidad Autónoma de Canarias y que serán reintegradas en el ejercicio 2021 (la cuantía relativa al 2019 fue reintegrada en el ejercicio 2020) (ver nota 15).

20.- MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019 la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y el resultado de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio 2020

21.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Entidad dominante: El accionariado de la Sociedad es de capital al 100% público del Gobierno de Canarias, estando la misma adscrita a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y a la Consejería de Sanidad.

Otras empresas públicas: de acuerdo con lo dispuesto en la normativa, la Sociedad está exenta de incluir la información recogida en el apartado de la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas con respecto a otras empresas públicas del Gobierno de Canarias, al estar todas ellas controladas o influidas de forma significativa por el Gobierno de Canarias y al no existir ninguna influencia entre ambas.

En todo caso, la relación de empresas públicas cuya entidad dominante es el Gobierno de Canarias se encuentra recogida en el apartado 6 del artículo 1 de la Ley 19/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, siendo las mismas las siguientes:

- Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, SA.
- Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, SA.
- Canarias Cultura en Red, SA.
- Cartográfica de Canarias, SA.
- Gestión del Medio Rural de Canarias, SA.
- Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, SA.
- Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA.
- Gestión Recaudatoria de Canarias, SA.
- Gestión Urbanística de Las Palmas, SA (en liquidación).
- Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, SA.
- Hoteles Escuela de Canarias, SA.
- Instituto Tecnológico de Canarias, SA.
- Promotur Turismo de Canarias, SA.
- Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, SA (en liquidación).
- Radio Pública de Canarias, SA.
- Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio.
- Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA.
- Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, SA.
- Televisión Pública de Canarias, SA.
- Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, SA.

No existen negocios conjuntos ni con la entidad dominante ni con las empresas del grupo en los que la Sociedad sea uno de los partícipes. No existen empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la Sociedad.

Las operaciones significativas que tienen relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio efectuadas con el Gobierno de Canarias en los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes (importes en euros):

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020

Ejercicio 2020:

APORTACION	CONCESIÓN	ORDEN/ RESOLUCION	ENTIDAD DOMINANTE	IMPORTE CONCEDIDO 2020
APORTACION DINERARIA CAPITULO VII - AREA SEGURIDAD	29/07/2020	ORDEN Nº 133	CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	1.064.000,00
APORTACION DINERARIA CAPITULO IV - CENTRO COORDINADOR 1-1-2 - AREA SEGURIDAD	29/07/2020	ORDEN Nº 132	CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	7.268.358,00
APORTACION DINERARIA CAPITULO IV - AREA SEGURIDAD EXTRAORDINARIA	21/12/2020	ORDEN Nº 239	CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	300.000,00
TRANSFERENCIA CAPITULO VII - AREA SANIDAD	21/07/2020	ORDEN Nº 512	CONSEJERÍA DE SANIDAD	300.000,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE CAPITULO IV - TRANSPORTE - AREA SANIDAD	09/03/2020	ORDEN Nº 150	CONSEJERÍA DE SANIDAD	69.439.529,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE CAPITULO IV - PLAN SALUD - AREA SANIDAD	21/07/2020	ORDEN Nº 514	CONSEJERÍA DE SANIDAD	258.081,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE CAPITULO IV - COORD.AT.URGENCIAS - AREA SANIDAD	21/07/2020	ORDEN Nº 515	CONSEJERÍA DE SANIDAD	1.757.221,00
APORTACION DINERARIA CAPITULO IV - VIOLENCIA GENERO - INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	23/12/2020	RESOL. Nº 480	INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	446.474,00

80.833.663,00

FACTURA EMITIDA POR GSC	FECHA EMISION	TIPO	ENTIDAD DOMINANTE	IMPORTE FACTURADO
FACTURA EMITIDA Nº TS/20013 COVID-19 (SERVICIO CANARIO DE SALUD)	30/12/2020	FACTURA	CONSEJERIA DE SANIDAD	4.364.788,46

85.198.451,46

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020

Ejercicio 2019:

APORTACION	CONCESIÓN	ORDEN/ RESOLUCION	ENTIDAD DOMINANTE	IMPORTE CONCEDIDO 2019
APORTACION DINERARIA CAPITULO VII - AREA SEGURIDAD	11/07/2019	ORDEN Nº 188/2019	CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD	1.064.000,00
APORTACION DINERARIA CAPITULO IV - CENTRO COORDINADOR 1-1-2 - AREA SEGURIDAD	09/07/2019	ORDEN Nº 182/2019	CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD	6.501.000,00
APORTACION DINERARIA CAPITULO IV - AREA SEGURIDAD EXTRAORDINARIA	30/12/2019	ORDEN Nº 126/2019	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD	553.426,07
TRANSFERENCIA CAPITULO VII - AREA SANIDAD	18/03/2019	ORDEN Nº 155/2019	CONSEJERÍA DE SANIDAD	300.000,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE CAPITULO IV - AREA SANIDAD	26/03/2019	ORDEN Nº 180/2019	CONSEJERÍA DE SANIDAD	64.739.529,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE CAPITULO IV - PLAN SALUD - AREA SANIDAD	18/03/2019	ORDEN Nº 154/2019	CONSEJERÍA DE SANIDAD	258.081,00
TRANSFERENCIA CORRIENTE CAPITULO IV - COORD.AT.URGENCIAS - AREA SANIDAD	18/03/2019	ORDEN Nº 151/2019	CONSEJERÍA DE SANIDAD	1.757.221,00
APORTACION DINERARIA CAPITULO IV - VIOLENCIA GENERO - INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	13/06/2019	RESOL Nº 227/2019	INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD	446.474,00

75.619.731,07

Los saldos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las operaciones vinculadas detalladas en los dos cuadros anteriores, se encuentran incluidas dentro del saldo de las cuentas de Clientes y de Hacienda Pública deudora.

No existen gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas ni existen correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes, dado que no existen riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de las operaciones realizadas.

La política de precios seguida para valorar las operaciones se deriva de los acuerdos alcanzados con la Administración para determinar la financiación de los servicios prestados (convenios firmados y aportaciones dinerarias concedidas), estando basados los mismos en estimaciones de los costes reales de los servicios. No existen operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, dadas las características inherentes a la titularidad pública de la sociedad.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. Memoria correspondiente al ejercicio 2020

No existen garantías otorgadas o recibidas por las operaciones realizadas, salvo las garantías de cobro dimanantes de los propios convenios suscritos con la Administración y de las órdenes de concesión de las aportaciones dinerarias concedidas.

En las operaciones con partes vinculadas descritas con anterioridad no existen operaciones de ventas y compras de activos corrientes y no corrientes, ni contratos de arrendamiento financiero, ni transferencias de investigación y desarrollo, ni acuerdos sobre licencias, ni acuerdos de financiación, ni préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie. No existen operaciones de adquisición y enajenación de instrumentos de patrimonio, ni intereses abonados y cargados, ni devengados pero no pagados o cobrados. No existen dividendos y otros beneficios distribuidos, ni garantías y avales, ni remuneraciones e indemnizaciones, ni aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida, ni prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios, ni compromisos en firme por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la Sociedad y la parte vinculada. No existen acuerdos de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, ni acuerdos de gestión de tesorería, ni acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.

La Sociedad es cesionaria de varias concesiones demaniales otorgadas por el Gobierno de Canarias para el uso privativo de superficies de oficinas en (1) en carretera de la Esperanza número 10, 38291 San Cristóbal de la Laguna, Tenerife, y (2) en el Hospital Juan Carlos I en Calle Real del Castillo número 152, en las Palmas de Gran Canaria, plantas 4ª (50%), 5ª y 6ª ala central y ala sur (Nota 7).

22. SITUACIONES DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LOS ADMINISTRADORES

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

23. REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN:

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, ni indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio, ni anticipos y créditos, así como obligaciones asumidas por su cuenta a título de garantía, concedidos a los miembros del órgano de administración.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni pagos basados en instrumentos de patrimonio, así como obligaciones asumidas por su cuenta a título de garantía, concedidos al personal de alta dirección. La Sociedad ha concertado un seguro de accidentes personales para el personal de dirección, que cubre el riesgo por fallecimiento, concertada con la compañía Mapfre Vida. El gasto devengado en el ejercicio en este concepto ha ascendido a un total de 1.257,04 euros (1.804,60 euros en 2019).

La Sociedad tiene concertado un seguro de responsabilidad civil, que cubre a los administradores sociales y personal directivo, concertada con la compañía AIG EUROPE S.A. El gasto devengado

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

en el ejercicio por este concepto ha ascendido a un total de 1.062,29 euros (3.471,65 euros en 2019)

Los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos por parte de la Sociedad al cierre del ejercicio 2020.

La Sociedad no tiene suscritos contrato con sus socios o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos relativa a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

El importe de los sueldos, dietas, indemnizaciones y remuneraciones de cualquier clase devengados y contabilizados como gasto en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección (sueldos y salarios) y los miembros del órgano de administración es el siguiente (importes en euros):

Ejercicio 2020:

CONCEPTO	DIETAS	SALARIOS	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Miembros Consejo De Administración	-	-	-	-
Personal De Alta Dirección	1.608,28	157.866,56	-	159.474,84
TOTAL	1.608,28	157.866,56	-	159.474,84

Ejercicio 2019:

CONCEPTO	DIETAS	SALARIOS	INDEMNIZACIONES	TOTAL
Miembros Consejo De Administración	-	-	-	-
Personal De Alta Dirección	1.018,94	190.434,77	6.944,00	198.397,71
TOTAL	1.018,94	190.434,77	6.944,00	198.397,71

Los miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2020 son 9, 7 hombres y 2 mujeres (10 a 31 de diciembre de 2019 5 hombres y 5 mujeres).

24.- OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

El número medio de empleados en los dos últimos ejercicios clasificados por categorías y sexos ha sido el siguiente:

CATEGORÍA	2020			2019		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Director Gerente	1	-	1	1	-	1
Director De División	3	1	4	3	1	4
Responsable Unidad	6	6	12	6	6	12
Médico Coordinador	21	29	50	20	22	42
Coordinador Multisectorial	13	4	17	12	3	15
Médico Asistencial Rraa	11	2	13	11	3	14
Enfermero Asistencial Rraa	10	3	13	10	5	15
Enfermero Coordinador	18	26	44	-	-	-
Técnicos	24	29	53	25	27	52
Gestores	67	39	106	63	39	102
Asistente De Dirección Gerencia	-	1	1	-	1	1
Administrativos	2	20	22	3	22	25
Otras Categorías (Fuera Convenio)	2	-	2	7	2	9
TOTAL	178	160	338	161	131	292

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. Memoria correspondiente al ejercicio 2020

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% se refleja en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	31/12/2020			31/12/2019		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Técnicos	4	2	6	4	2	6
Administrativos	-	2	2	-	2	2
TOTAL	4	4	8	4	4	8

A 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios, la distribución de la plantilla por categorías y sexos, es la siguiente:

CATEGORÍA	31/12/2020			31/12/2019		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Director Gerente	1	-	1	-	-	-
Director De División	4	-	4	3	1	4
Responsable Unidad	6	7	13	6	6	12
Médico Coordinador	19	28	47	20	24	44
Coordinador Multisectorial	13	4	17	12	3	15
Médico Asistencial Rraa	10	2	12	11	3	14
Enfermero Asistencial Rraa	11	3	14	10	5	15
Enfermero Coordinador	17	37	54	6	2	8
Técnicos	24	29	53	25	29	54
Gestores	71	37	108	63	39	102
Asistente De Dirección Gerencia	-	1	1	-	1	1
Administrativos	2	19	21	2	19	21
Otras Categorías (Fuera Convenio)	2	-	2	2	-	2
TOTAL	180	167	347	160	132	292

El número de trabajadores indicado incluye tanto al personal fijo como al personal eventual, no se han tenido en cuenta aquellos trabajadores que se encuentran en situación de excedencia, licencia sin sueldo, etc.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado g) del artículo 6 de la Ley 7/2003 de 20 de marzo, de elecciones al Parlamento de Canarias, el cargo de consejero de las empresas de participación pública mayoritaria es incompatible con la condición de diputado del Parlamento de Canarias.

b) Retribución de los auditores

La retribución devengada a favor de los auditores externos Canariaaudit S.L.P. por los servicios de auditoría de cuentas anuales asciende en el ejercicio 2020 a 8.511,75 euros (sin IGIC) (idéntica cifra y auditor en el ejercicio 2019). Ni en 2020 ni en 2019 se devengó importe alguno en concepto de otros servicios prestados por el auditor de cuentas.

25.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias, por categorías de actividades, es la siguiente (importes en euros):

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

Ejercicio 2020:

ACTIVIDADES	TOTAL	AREA SEGURIDAD	AREA SANIDAD
Gestión De Cobros En Vía Ordinaria De Los Débitos Al Servicio Canario De La Salud	690.644,64	-	690.644,64
Hemodiálisis	180.215,07	-	180.215,07
Transporte Sanitario COVID-19	4.364.788,46	-	4.364.788,46
Docencia	9.538,02	-	9.538,02
Preventivos	218,25	-	218,25
TOTALES	5.245.404,44	-	5.245.404,44

Ejercicio 2019:

ACTIVIDADES	TOTAL	AREA SEGURIDAD	AREA SANIDAD
Gestión De Cobros En Vía Ordinaria De Los Débitos Al Servicio Canario De La Salud	690.644,64	-	690.644,64
Hemodiálisis	180.215,07	-	180.215,07
Docencia Sanitaria	17.094,84	-	17.094,84
Preventivos	9.342,69	-	9.342,69
TOTALES	897.297,24	-	897.297,24

Dada la configuración y características de esta sociedad pública, no es posible realizar una distribución por mercados geográficos, al no existir, desde el punto de vista de la organización de la prestación de servicios u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, categorías y mercados que difieran entre sí de una forma considerable.

26.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. (DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO").

De acuerdo con lo establecido en la citada Ley se incluye a continuación la información relativa a los pagos realizados y los saldos pendientes de pago a fecha de cierre:

	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	49,79	51,65
Ratio de operaciones pagadas	51,07	53,17
Ratio de operaciones pendientes de pago	31,75	30,77
	Euros	Euros
Total pagos realizados	62.701.647,59	60.762.408,19
Total pagos pendientes	4.444.857,57	4.412.354,73

Conforme lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales: "Los plazos de pago indicados en los apartados anteriores podrán ser ampliados mediante pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales". Gran

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. Memoria correspondiente al ejercicio 2020

parte de los pagos, que esta Sociedad emite, han sido previamente pactados a 60 días, de ahí la explicación al ratio, que presenta el cuadro anterior.

27.- ENCARGOS DE LOS PODERES ADJUDICADORES A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias S.A.U. tiene la consideración de medio propio personificado respecto de la Administración Autónoma de Canarias y de los poderes adjudicadores por ella controlados.

El apartado b) del referido artículo 32.2 de la Ley de Contratos del Sector Público exige a los medios propios personificados que más del 80% de las actividades se lleven a cabo en el ejercicio de los encargos realizados por el poder adjudicador que los controla (en el caso de esta Sociedad, la Administración Autónoma de Canarias), o por otras personas jurídicas controladas por la entidad que hace el encargo.

En esta empresa pública, el cumplimiento de esta regla se realiza atendiendo al porcentaje que representa el volumen de negocios derivado de encargos con la Administración Autónoma de Canarias y las personas jurídicas por ella controladas respecto del volumen global de negocios de la Sociedad.

Los ingresos procedentes de encargos de la Administración Autónoma de Canarias y los poderes adjudicadores por ella controlados ascienden a los siguientes importes:

Ingresos del Gobierno de Canarias y personas jurídicas controladas (importes en euros)	2020	2019	2018	Promedio 2020-2018
Prestaciones de servicios	5.235.648,17	870.859,71	863.952,88	867.406,30
Importe neto Cifra de negocios	5.245.404,44	897.297,24	882.182,99	889.740,12
% Ingresos procedentes del Gobierno de Canarias y poderes adjudicadores por él controlados	99,81%	97,05%	97,93%	97,49%

En concreto, en el ejercicio 2020, el 99,81% del importe global de la cifra de negocios se corresponde con ingresos por prestaciones de servicios realizados para la Administración Autónoma de Canarias y las personas jurídicas por ella controladas, derivadas de (1) el encargo realizado para la gestión de la prestación de determinados servicios de colaboración y asistencia técnica al órgano recaudatorio del Servicio Canario de Salud; (2) el establecimiento de un tercer turno en la prestación del servicio de hemodiálisis en las instalaciones con que cuenta la empresa adjudicataria del servicio en el término municipal de Telde; y (3) las acciones acometidas para atender las necesidades surgidas tras la aparición del COVID-19.

Esta Sociedad no tiene la consideración de medio propio personificado respecto de dos o más poderes adjudicadores que sean independientes entre sí aquellas personas jurídicas, de derecho público o de derecho privado, que cumplan todos y cada uno de los requisitos que se establecen en el artículo 32.4.b de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio 2020

la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En general no existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho. Tampoco existen hechos posteriores que sean de tal importancia que puedan afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales y ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

1.- DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.1.- DATOS BÁSICOS

- Tipo de sociedad: sociedad anónima unipersonal.
- Fecha de Constitución y Modificación: Constitución el 30 de septiembre de 1994 y Modificación de objeto social el 16 de diciembre de 1996.
- Modificación de la denominación social (Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias): 18 de julio de 2000.
- Modificación del domicilio social: 30 de diciembre de 2011.
- Accionariado: 100% público del Gobierno de Canarias. Adscrita a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, y a la Consejería de Sanidad. Capital Social: 474.360,81 euros.

1.2.- OBJETO SOCIAL

El objeto social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de los Estatutos Sociales, es el siguiente:

- Gestionar, administrar y asesorar centros, servicios y establecimientos de carácter sanitario.
- Gestionar la facturación y cobro de los ingresos de órganos administrativos, actuando como entidad colaboradora de recaudación.
- Gestionar la adquisición y contratación de recursos materiales y equipos humanos para la prestación de servicios sanitarios.
- Prestar y colaborar en la asistencia sanitaria de cualquier nivel asistencial.
- Coordinación de todos los niveles asistenciales de la atención urgente.
- Coordinación de transporte sanitario de urgencias de cualquier tipo.
- Formación en materia de atención y gestión a la urgencia y emergencia sanitaria, así como en educación para la salud.
- Concertar con instituciones públicas y privadas las actuaciones tendentes a la realización de los objetivos de la sociedad.
- Crear o participar en otras sociedades e instituciones con actividades relacionadas con las expresadas en los apartados anteriores.
- Prestar servicios operativos y de formación en materia de seguridad pública para lo cual podrá gestionar centros y establecimientos de naturaleza pública o privada, así como contratar equipos humanos y recursos materiales.

1.3.- ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN (31/12/2020):

Los miembros del Consejo de Administración vigentes en la fecha del 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

PRESIDENTE. Excmá. Sr. D. Julio Manuel Pérez Hernández. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

VOCAL. Ilmo. Sr. D. Antonio José Olivera Herrera. Viceconsejero de la Presidencia.

VOCAL. Ilmo. Sr. D. Octavio Luis Jiménez Ramos. Ex Director General de Programas Asistenciales del SCS.

VOCAL. Ilmo. Sr. D. Pablo A. Hernández González Barreda. Director General de Modernización y Calidad de los Servicios.

VOCAL. Ilma. Sra. D^a. María Adela Altamirano Mederos. Secretaria General Técnica de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020**

VOCAL. Ilmo. Sr. D. Alejandro Rodríguez Fernández-Oliva. Viceconsejero de Administraciones Públicas y Transparencia.

VOCAL. Ilmo. Sr. D. Gustavo de Armas Gómez. Director General de Seguridad y Emergencia.

VOCAL. Ilma. Sra. Dña. Ana María Pérez Afonso. Directora General de Recursos Económicos.

VOCAL. Ilmo. Sr. D. José Julián Istúritz Pérez. Director General de Patrimonio y Contratación.

SECRETARIA NO ADMINISTRADORA. Sra. Dña. Otilia Olascoaga Hernández. Responsable Unidad de Gestión Administrativa de GSC.

1.4.- CONSEJERO/A DELEGADO/A Y LETRADA ASESORA (31/12/2020):

El cargo de Consejero/a Delegado/a no existe. El cargo de letrada asesora del Consejo de Administración es ejercido por Doña Otilia Olascoaga Hernández.

1.5.- EQUIPO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD (31/12/2020):

El personal directivo vigente en la fecha del 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

D. Elías Castro Feliciano, DIRECTOR GERENTE.

D. Francisco Rodríguez Millán, DIRECTOR DE LA DIVISION ECONOMICA Y DE SERVICIOS SANITARIOS.

D. Moisés Sánchez Arrocha DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DEL CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (CECOES 1-1-2).

D. Juan Carlos Espino Arencibia DIRECTOR TERRITORIAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS CANARIO LAS PALMAS

D. Faustino Redondo Revilla DIRECTOR TERRITORIAL DEL SERVICIO DE URGENCIA CANARIO S.C. DE TENERIFE

2.- DIRECCIÓN GERENCIA

2.1. UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

La empresa pública GSC tiene integrada en la Dirección Gerencia la gestión de la comunicación externa e interna de la empresa, así como la atención a los usuarios, a través de la Unidad de Comunicación y Atención Personalizada.

• **Actividad de Atención Personalizada (Enero-diciembre 2020)**

La Unidad de Atención Personalizada es responsable de la atención al usuario en la tramitación de sus reclamaciones, certificados de asistencia, sugerencias, felicitaciones, solicitud de informes y objetos perdidos tanto del CECOES 1-1-2 como del Servicio de Urgencias Canario y del Transporte Sanitario No Urgente. También gestiona las peticiones de Juzgados y de otras administraciones en lo que se refiere a requerimiento de información de incidentes.

El año 2020 ha estado marcado por la crisis sanitaria y el confinamiento por el estado de alarma, lo que ha podido condicionar el número de reclamaciones o solicitudes recibidas.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

	LPA 2020	TFE 2020	CANARIAS 2020	CANARIAS 2019	Variación CANARIAS	%
Reclamaciones SUC	33	47	80	114	-34	-29,8%
Reclamaciones TNU	95	101	196	326	-130	-39,8%
Reclamaciones 1-1-2	4	5	9	3	6	200%
Total Reclamaciones	132	153	285	443	-158	-35,6%
Certificados SUC	278	225	503	775	-272	-35%
Certificados TNU	2	0	2	9	-7	-77%
Certificados 1-1-2	23	21	44	41	3	7,3%
Total Certificados	303	246	549	825	-276	-33,4%
Gestión de Otras Informaciones Juzgados e instituciones SUC	121	67	188	265	-77	-29%
Gestión de otras informaciones para TNU	4	2	6	19	-13	-68,4%
Gestión de Otras Informaciones Juzgados e instituciones 1-1-2	45	92	137	153	-16	-10,4%
Total OI	170	161	331	437	-106	-24,2%
TOTAL DE EXPEDIENTES	605	560	1.165	1.705	-540	-31,6%

CANARIAS: Los expedientes registrados en Unidad de Atención Personalizada han disminuido un 31,6% con respecto al año anterior, con un total de 1.165, frente a los 1.705 del 2019. Las reclamaciones representan un 24,4% del total de los expedientes, aunque han bajado un 36,6%. Este descenso es de un casi un 30% en las del SUC y en un 40% en el TSNU. Hay que destacar que se reciben más quejas del TSNU (196) sobre todo por denegación del transporte por no reunir los criterios de la instrucción, lista de espera y por tardanza en diferidos (altas), frente a las 80 que se gestionaron del SUC. En el caso del SUC las causas son muy diversas, pero destacan las del trato del médico o la dotación y la denegación de envío de ambulancia de urgencias. En la provincia de S/C de Tenerife el número de quejas es superior en ambos servicios. Las reclamaciones ya descendieron en el año 2019, pasando de 711 a 443, por lo que continúa esta tendencia a la baja, ahora 285, obteniendo el mejor dato desde 2015. Los certificados de asistencia suponen un 47% del total de los expedientes, pero también descienden con respecto al año 2019, concretamente en más de un 33%. En este sentido, hay que señalar que la empresa ha reestructurado el servicio y la Unidad de Facturación aporta los justificantes a los usuarios para justificar su traslado urgente a las compañías de seguro. En cuanto a las Otras Informaciones, con un 28,4% del total, bajan en un 24%, sobre todo en el TSNU con un 68% y en el SUC con un 29%. Aquí se contabilizan gestiones por pérdidas de objetos en los recursos y las peticiones de policías judiciales/juzgados/defensor del pueblo, etc, solicitando grabaciones o informes.

LAS PALMAS: Si lo analizamos por territorio, en lo que respecta a Las Palmas lo más significativo es el descenso generalizado de los expedientes, en un 33,8%. Las reclamaciones son las que más disminuyen, registrando un 40,7% menos que el año anterior. El TSNU reduce un 53% las quejas, recibiendo 95 frente a las 170 del 2019. En cuanto al SUC, baja casi un 20%, pasando de 41 a 33. Solo suben las quejas del 1-1-2 pero son aún muy poco significativas llegando a 4. En los Certificados de Asistencia la cifra también disminuye casi el 30% gracias a la gestión con la Unidad de Facturación que agilizó los informes necesarios para las mutuas. En lo que se refiere a Otras Informaciones se aprecia la misma tendencia a la baja con un total de 170 expedientes frente a los 217 del año anterior, un 21,6% menos.

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020**

	LPA 2020	LPA 2019	Variación	%
Reclamaciones SUC	33	41	-8	-19,5%
Reclamaciones TNU	95	179	-95	-53%
Reclamaciones 1-1-2	4	1	+3	300%
Total Reclamaciones	132	221	-89	-40,7%
Certificados SUC	278	450	-172	-38%
Certificados TNU	2	3	-1	-33,3%
Certificados 1-1-2	23	24	-1	-4%
Total Certificados	303	477	-144	-30,1%
Gestión de Otras Informaciones Juzgados e instituciones SUC	121	139	-18	-12,9%
Gestión de otras informaciones para TNU	4	17	-13	-76%
Gestión de Otras Informaciones Juzgados e instituciones 1-1-2	45	61	-16	-26,2%
Total OI	170	217	-47	-21,6%
TOTAL EXPEDIENTES LPA	605	915	-310	-33,8%

SANTA CRUZ DE TENERIFE: En líneas generales, en la sede de S/C de Tenerife también disminuye el número de expedientes de la Unidad de Atención Personalizada en un 29%. Las Reclamaciones descienden un 31%, recibándose un 35,6% menos de quejas del SUC y un 31,3% menos del TSNU. Igual que en Las Palmas, solo suben las reclamaciones en el 1-1-2, que se duplican, aunque se quedan en 5 en todo el año. En cuanto a los Certificados de Asistencia el descenso es del 29,3%, con un 30,7% del SUC, ninguna del TSNU un 23,5% del 1-1-2. Por último, en lo que se refiere a Otras Informaciones también baja un 26,8%, experimentando sobre todo un cambio significativo en las de Juzgados que desciende un 46,8%.

	TFE 2020	TFE 2019	Variación	%
Reclamaciones SUC	47	73	-26	-35,6%
Reclamaciones TNU	101	147	-46	-31,3%
Reclamaciones 1-1-2	5	2	3	150%
Total Reclamaciones	153	222	-69	-31%
Certificados SUC	225	325	-100	-30,7%
Certificados TNU	0	6	-6	-100%
Certificados 1-1-2	21	17	4	-23,5%
Total Certificados	246	348	-102	-29,3%
Gestión de Otras Informaciones Juzgados e instituciones SUC	67	126	-59	-46,8%
Gestión de otras informaciones para TNU	2	2	0	0
Gestión de Otras Informaciones Juzgados e instituciones 1-1-2	92	92	0	0
Total OI	161	220	-59	-26,8%
TOTAL EXPEDIENTES S/C TFE	560	790	-230	-29,1%

• **Actividad de la Unidad de Comunicación (Enero-diciembre 2020)**

Los técnicos de Comunicación e Imagen se encargan de la atención a los medios de comunicación, el envío de notas de prensa y la organización de ruedas informativas; la gestión y difusión de contenidos a través de las páginas Web de GSC, SUC, 1-1-2, portal de noticias del Gobierno, redes sociales (twitter del 1-1-2 y canales de YouTube de 1-1-2 y SUC 24 horas y también Instagram 1-1-2) y su seguimiento; la gestión, coordinación y recepción de visitas a las salas operativas así como a centros educativos con charlas formativas; y de la organización y coordinación de la actividades de promoción en congresos, ferias y jornadas para la difusión de la actividad de sus principales líneas de servicio, CECOES 1-1-2 y Servicio de Urgencias Canario (SUC) como acciones principales relacionadas con la comunicación externa de GSC. Dentro de la comunicación interna, se encuadra la elaboración del boletín mensual de la empresa y de la

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

memoria anual; la organización de las campañas promocionales, así como la supervisión de la aplicación de la identidad corporativa, tanto de GSC como de sus divisiones.

Notas de prensa de incidentes rutinarios	864 notas incidentes rutinarios
Notas de prensa amplias de SUC, 1-1-2 y GSC	64 notas amplias (43 del SUC 21 del 1-1-2)
Entrevistas SUC	107
Entrevistas 1-1-2	31
Gestión de programas TV Equipo 1-1-2 TVC	10 grabaciones en sala 1-1-2
Crónicas diarias en radio y televisión	20 diarias pactadas con el medio y el resto a demanda
Boletines internos mensuales	12
Redes sociales: - Twitter: 178.128 seguidores al cierre de 2020 y 2.520 tweets emitidos. Incremento de 9.579 seguidores - Youtube 1-1-2: 36 publicaciones y 19.517 reproducciones. - Youtube SUC: 14 publicaciones y 7.524 visualizaciones - Instagram (puesto en marcha en octubre de 2018): 4.632 seguidores y 257 nuevas publicaciones.	Seguimiento 24 horas
Campañas de autoprotección en redes	10
Gestión informativa de los siguientes INR y FMA	19 INR
Memoria de actividades de GSC 2019	Redacción y edición
Gestión de visitas al CECOES 1-1-2 y tratamiento en RRSS:	16 visitas de enero a marzo 200 visitantes Desglose: 7 centros en sala LPA 6 centros educativos sala TFE 3 visitas institucionales
Gestión y realización y notas de prensa de visitas SUC: 3 Talleres y charlas formativas del SUC a Institutos sobre Reanimación Cardiopulmonar en Gran Canaria: 1 Visitas y charlas formativas del SUC a CEIPs sobre primeros auxilios Gran Canaria	4 centros 594 alumnos (enero y febrero)
Organización y gestión del material promocional y publicitario: - Visitas a sala - Visitas a centros educativos - Participación en jornadas y eventos	
Control de difusión en medios, archivo fotográfico y actualización de bases de datos	

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020**

Actualización de contenidos páginas Web: - Portal de noticias del Gobierno de Canarias: inclusión de todas las notas de prensa - GSC: gestión y elaboración de contenidos. - 1-1-2: gestión y elaboración de contenidos. - SUC: gestión y elaboración de contenidos.	
--	--

Redes sociales:

TWITTER @112canarias: 178.128 seguidores a 31 de diciembre de 2020, Un total de 2.520 tweets emitidos y un incremento de seguidores del 5,6% (9.579).

TWITTER	Tweets emitidos	Alcance en la red en Millones	Visitas al perfil	Nuevos seguidores
AÑO 2020	2.520	36, 76 Millones	1.262.500	9.579

El mayor crecimiento se produjo en los meses de febrero y marzo, con 2.208 y 1.955 seguidores, respectivamente. En cambio, los meses en los que se emitieron más tweets fueron octubre y noviembre, con 290 y 273. El @112canarias es el perfil con más influencia de los Centros 1-1-2 de España, en relación a su población, con un alcance de 81 personas por 1.000 habitantes. El @112canarias es el perfil con mayor número de seguidores del Gobierno de Canarias. Se sitúa en el número 15 entre los perfiles de servicios públicos de España y el 1º de Canarias. Instagram 1-1-2 Canarias: 4.632 seguidores, con un incremento del 140%, y 298 publicaciones, con 257 en 2020. Youtube 1-1-2 Canarias: 36 publicaciones con 19.517 visualizaciones; Youtube Servicio de Urgencias Canario: 14 publicaciones con 7.524 visualizaciones.

2.2. UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA

Esta Unidad tiene atribuidas las funciones básicas de gestión administrativa y jurídica extraprocesal de la empresa, llevando a cabo, de modo genérico, y entre otras, las siguientes actividades:

- Asesoramiento jurídico
- Control de los expedientes judiciales
- Gestión y control de los procedimientos de contratación
- Gestión y control de coberturas -tanto de los recursos humanos y materiales de GSC, como la actividad que realiza- a través de la suscripción y renovación de las pólizas necesarias.

Así, el personal de la UGA se encarga de llevar a cabo la tramitación de los procedimientos de contratación que la entidad precise, velando por la regularidad de todo el proceso y su conformidad a derecho, así como cuantas tareas administrativas de redacción, notificaciones y supervisión fuesen precisas para la correcta elaboración de cada expediente, procediendo posteriormente a su custodia. Asimismo, forma parte de la labor de estos técnicos el control de los vencimientos de contratos y convenios existentes, así como de comunicar esta situación y recabar la conformidad de las cada una de las Divisiones que soporta el gasto las posibles –en su caso- prórrogas o resoluciones.

Se lleva también, en este sector, la gestión de las pólizas de seguros que esta empresa precisa en cada momento, llevando a cabo –además- un control continuado sobre las renovaciones que se precisen de cada una de las pólizas en las que GSC aparece como tomadora. Igualmente, y sin perjuicio de la continua labor de asesoramiento que se realiza hacia todas las Divisiones, tanto en relación con las necesidades internas de la empresa como en lo referente a las reclamaciones con repercusiones jurídicas que se pudieran recibir por parte de proveedores o de usuarios de los servicios que se prestan, estos Técnicos se encargan de la elaboración de los informes jurídicos precisos para dar soporte técnico a las decisiones a adoptar por la Dirección Gerencia, así como a la realización/supervisión de todos los contratos y convenios de GSC, escritos con entidades públicas y privadas, etc., asistiendo asimismo, en representación de la empresa, a los requerimientos de reunión que sean realizados a ésta por parte de determinados ámbitos de la

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Administración y del Juzgado, para los cuales, los técnicos de esta Unidad cuentan con poderes de representación.

Por último, dentro de la labor del personal señalado, se encuentra la ejercer las acciones de interlocución con el despacho de abogados externo contratado para la asesoría y defensa jurídica de GSC, llevando a cabo la coordinación para la elaboración de las estrategias a seguir, así como la remisión de cuanta documentación precisen éstos para la mejor defensa de los intereses de esta sociedad pública mercantil.

Asimismo, se responsabiliza del control periódico del cumplimiento de las obligaciones que para con la Seguridad Social o con la Administración Tributaria (carácter anual) tiene aquellos proveedores que prestan determinados servicios a GSC.

2.3 UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Durante el año 2020, además del volumen de incidencias propias del día a día, la mayor cara de trabajo ha venido marcada por la pandemia asociada al virus Sars-Cov-2. Salvo el primer trimestre, el resto del año ha estado centrado en las diferentes acciones requeridas tanto para garantizar los servicios al ciudadano en este contexto como para reforzar el modelo interno de funcionamiento de GSC para dar una óptima respuesta a la situación excepcional en la que estamos inmersos.

Destaca la puesta en servicio de la línea de atención 900112061, así como la creación de un cuadro de mando interactivo para el análisis en tiempo real de la información generada en dicho servicio.

Uno de los grandes retos adicionales ha estado vinculado a trasladar a la modalidad de teletrabajo el conjunto de los servicios administrativos de la empresa, lo cual ha permitido mantener el nivel de operatividad necesario bajo el Estado de Alarma, impulsando el uso de herramientas de trabajo colaborativo a través de soluciones como Laycos o Microsoft Office 365. En este sentido, el uso de estas herramientas ha supuesto un salto cualitativo en la gestión, minimizando el impacto de las situaciones extremas vividas durante el año 2020.

Destaca también la implantación de un Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos, lo cual ha sido fundamental para la operatividad administrativa deslocalizada y para la optimización de los procesos internos de gestión.

En el último cuatrimestre de 2020 se ha sumado la puesta en marcha del nuevo concurso de transporte sanitario urgente y no urgente, realizando las acciones técnicas necesarias para incorporar a las áreas de coordinación del SUC las herramientas y el soporte necesarios.

Además de estas actuaciones, se ha continuado renovando tecnológicamente la infraestructura que da soporte a los distintos servicios de GSC, tanto a nivel de sistemas como de redes y seguridad.

SUC: En relación con las actuaciones específicas sobre esta División, la mayor parte del esfuerzo se ha centrado tanto en las acciones derivadas del COVID-19 como en el inicio del nuevo concurso de transporte sanitario. Esto ha generado una carga de trabajo considerable, siendo necesario desviar la mayor parte de los recursos de la UTIC a este ámbito. Destaca en este contexto la puesta en servicio de una aplicación específica para la operatividad de la línea de atención ciudadana 900112061, así como la actualización continua de la misma para abarcar las continuas y cambiantes necesidades del servicio en función de la evolución de la pandemia. Esta aplicación se ha acompañado, tal y como se indicada en el apartado anterior, de una Cuadro de Mando interactivo que permite realizar un seguimiento permanente de la evolución de las demandas gestionadas a través de este servicio. En el apartado del transporte sanitario, la renovación integral del apartado tecnológico de los vehículos ha permitido mejorar la gestión del servicio, y sienta las bases de futuras mejoras a desarrollar durante 2021.

OBJETIVOS PARA 2021: Para el año 2021 los objetivos planteados son los siguientes:

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

- Impulsar con el resto de los servicios 1-1-2 el despliegue del servicio AML, que garantiza la localización precisa del alertante, así como avanzar en la definición del modelo de avisos masivos a la población, en base a la Disposición europea que así lo obliga.
- Continuar las acciones destinadas a mejorar la redundancia de los servicios tecnológicos que dan apoyo al funcionamiento operativo de las Salas del CECOES 1-1-2
- Realizar una auditoría de los Centros de Proceso de Datos para implementar posteriormente las acciones de mejora que permitan aumentar la capacidad de resiliencia de ambas salas de coordinación.
- Implementar un piloto sobre posibles modelos de atención de llamadas basados en Inteligencia Artificial que ayuden a mitigar avalanchas de llamadas en situaciones críticas.
- Proseguir con la renovación de la infraestructura tecnológica e integrar nuevos productos que ayuden a mejorar el funcionamiento interno del CECOES, con especial atención al uso de APP que faciliten el acceso de los ciudadanos al servicio y a la renovación de los sistemas de grabación de ambas Salas,
- Desplegar en el transporte sanitario el parte asistencial digital y garantizar su interoperabilidad con la herramienta de gestión de la Sala de Coordinación del CECOES 1-1-2.
- Continuar la renovación del portal web de GSC, con especial énfasis en el ámbito de la automatización y accesibilidad.
- Continuar el proceso de transformación interna en el ámbito de gestión, desarrollando nuevas funcionalidades del Sistema de Expedientes Electrónicos y sumando la incorporación de un sistema ERP.
- Impulsar nuevas áreas de gestión TIC, con la creación de las áreas de Gestión de Proyectos y Transformación Digital del Puesto de trabajo.
- Colaborar con las universidades públicas canarias, tanto en el impulso de proyectos de investigación vinculados a las emergencias como en el apoyo al personal en prácticas para facilitar su crecimiento profesional.

3.- DIVISION CECOES 1-1-2

3.1 OBJETIVOS GENERALES ALCANZADOS EN EL AÑO 2020.

- Implementación del modelo definitivo en la gestión de las urgencias y emergencias en el CECOES 1-1-2 apoyándose en la aplicación de gestión de emergencias que permitió mejorar los procesos de comunicación entre las salas operativas y las diferentes agencias intervinientes.
- Culminación en modo laboratorio junto con el resto de los servicios 1-1-2 el despliegue del servicio AML (Advanced Mobile Location, que se traduce por "Ubicación Móvil Avanzada"), que garantizará con su puesta en marcha durante el año 2021 la localización precisa del alertante, así como avanzar en la definición del modelo de avisos masivos a la población, basándose en la Disposición europea que así lo obliga (Directive 2018/1972/EC).
- Puesta en marcha de varias acciones de mejora en las infraestructuras destinadas a mejorar la redundancia de los servicios tecnológicos que dan apoyo al funcionamiento operativo de las Salas del CECOES 1-1-2
- Se han desarrollado diferentes líneas de las varias establecidas e iniciadas del Plan Estratégico o de Modernización del CECOES (2019-2021): consultoría externa para la certificación de la norma ISO 22320; análisis de resultados de la encuesta de satisfacción interna y externa; demo de una App de emergencias; actualización de procedimientos e instrucciones técnicas de trabajo; actualización de Protocolos de Coordinación con Ayuntamientos y Cabildos Insulares, entre otras líneas de trabajo.
- Se han puesto en práctica diferentes iniciativas para seguir desarrollando el concepto de la cultura de la autoprotección en las emergencias entre la ciudadanía, a través de acciones educativas y divulgativas, para minimizar los riesgos a los que pueden verse expuestos y saber cómo actuar ante una emergencia, para, llegado el caso, alerten de forma rápida y eficaz al 1-1-2.
- Se han renovado varios elementos de la infraestructura tecnológica que permiten al CECOES integrar nuevos productos que ayuden a mejorar su funcionamiento interno, con especial atención al uso de terminales remotos (denominado RGE) que faciliten el acceso a agencias externas encargadas de dar respuesta a incidentes de su competencia.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

- Establecimiento de medidas preventivas tanto físicas como tecnológicas para, poder concurrir al trabajo en el CECOES 1-1-2 que se enmarcan en la normativa vigente sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos (COVID-19).

3.2 OBJETIVOS CUMPLIDOS EN EL CONTEXTO TECNOLÓGICO.

- Incorporación de cuadros de mando dinámicos para el seguimiento en tiempo real de la carga del servicio de ambas salas
- Renovación de equipamiento destinado al servicio SENDA, incorporando servidores de última generación para facilitar el escalado del servicio.
- Incorporación de una nueva plataforma de servicios virtuales para simplificar y garantizar a redundancia de servicios administrativos vinculados a las Salas Operativas.
- Integración en ambas Salas de la infraestructura y servicios requeridos para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía vinculadas al virus SarS-Cov-2
- Reestructuración de la red de datos del CECOES 1-1-2 para la creación de un circuito de datos de alta capacidad en el Centro de Proceso de Datos del CECOES 1-1-2, lo cual evitará cuellos de botella de los aplicativos críticos y mejorará la resiliencia del Centro.
- Apoyo a la Unidad de Comunicación en el rediseño de la web corporativa en el ámbito de la transparencia corporativa.
- Actualización de la plataforma de seguridad perimetral de las Salas y continuación de los trabajos del Esquema Nacional de Seguridad para la certificación en 2020.
- Adquisición de nuevo equipamiento TETRA para facilitar la identificación de problemas de cobertura y refuerzo de la infraestructura de la matriz de radiocomunicaciones.
- Ampliación de capacidades del sistema de videoconferencia LifeSize para asegurar la plena comunicación bajo todo tipo de escenarios, tanto con agentes internos como externos.
- Renovación del equipamiento de las Salas INR para asegurar la operatividad de todos los intervinientes en situaciones extraordinarias.
- Adquisición de nuevo grupo electrógeno para la Sala de LPA, garantizando así la total renovación de la estructura de grupos electrógenos de dicha Sala.

3.3 CONTINUACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS E INFORMACIÓN PREVENTIVA PARA EL SECTOR TURÍSTICO. PRINCIPALES ACCIONES.

El objetivo es el de la prevención y la autoprotección entre los turistas, continuando las líneas de años anteriores:

- Publicación de mensajes en Twitter en inglés y alemán ante la declaración de alertas por FMA y sus correspondientes recomendaciones de autoprotección.
- Difusión del 1-1-2 y el envío temprano de las Alertas por FMA, incendios forestales u otras situaciones de riesgo a través de la Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Gran Canaria (FEHT) y la de Tenerife (ASHOTEL).
- Avisos y alertas de situaciones de riesgo a los principales consulados con los que mantenemos contacto, así como cuando algún súbdito extranjero se ve afectado de cierta gravedad por alguna circunstancia.

3.4 ACCIONES DIVULGATIVAS SOBRE EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CECOES 1-1-2.

- Uso del Twitter a través del perfil @112canarias y del perfil del 1-1-2 Canarias en la red social Instagram.
- Participación en el Día Europeo del 1-1-2 a través de las redes sociales, además de con entrevistas en medios de comunicación.
- Notas de prensa de incidentes rutinarios (sucesos) que se publican en la web del Gobierno: 864
- Intervención en 31 entrevistas y reportajes en diferentes cadenas de radio y TV por parte de responsables y personal técnico del CECOES 1-1-2.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

- Grabación de 10 capítulos en las Salas Operativas del programa "Emergencias 112" de la TVC, sobre la coordinación de emergencias por parte del personal de guardia en las Salas.
- Notas de prensa de actividad y temas CECOES: 21
- Crónicas en radio y TV: más de 20 intervenciones diarias (ya pactadas) en las que el Gabinete de Comunicación en radio y televisión, han informado de incidentes de interés público atendidos por el CECOES 1-1-2, con sus correspondientes notas de prensa. A estas se suman las generadas por incidentes relevantes E Intervenciones extraordinarias por INR: con cada alerta meteorológica, incendio forestal o incidente con múltiples víctimas.
- Intervenciones extraordinarias en 19 Incidentes No Rutinarios (notas de prensa y crónicas en radio y TV 24 horas y elaboración de cartelitas con consejos de autoprotección específicos, Difusión de las declaraciones de alerta y recomendaciones a la población en webs 1-1-2, GSC y portal del Gobierno de Canarias, así como en RRSS.
- Publicaciones en la sección "Alertas Gobierno de Canarias": 58 (declaraciones, actualizaciones y finalizaciones).
- Gestión de contenidos de las páginas webs del 1-1-2 Canarias y del Gobierno de Canarias, donde los ciudadanos pueden conocer cómo funciona el servicio, acceder a las declaraciones de alertas vigentes y sus correspondientes consejos de autoprotección publicados en la página web del Gobierno de Canarias, entre otras acciones.
- Campañas de autoprotección en redes sociales: 10 campañas.

3.4.1.- ACTIVIDAD DEL 1-1-2 CANARIAS EN LAS REDES SOCIALES:

TWITTER

Informar a la población de los incidentes más importantes que gestiona el 1-1-2, o que a pesar de no tener consecuencias graves pueda condicionar la actividad habitual de los ciudadanos. Asimismo, dar a conocer actividades o acciones relacionadas con el CECOES (visitas al Centro, intervenciones en programas de radio, participaciones en eventos, etc.).

- Facilitar a los ciudadanos los consejos de autoprotección que deben poner en práctica ante fenómenos meteorológicos adversos (incluidos en idioma inglés y alemán).
- Información de incendios forestales que por su gravedad dirija el Gobierno de Canarias.
- Formar a la población sobre conceptos básicos de protección civil, divulgando el conocimiento y buen uso del 1-1-2 entre la población canaria y los millones de turistas.
- Informar a la población en general, y los medios de comunicación en particular, de la actividad del servicio, basándose en datos de explotación, avances tecnológicos, etc.
- Apoyo a la campaña #YoSíCumpro relacionada con medida de prevención ante COVID-19

La cuenta Twitter del 1-1-2 Canarias contaba con 178.128 seguidores el pasado 31 de diciembre (aumento de 9.579 seguidores en 2020, un 5,6%), convirtiéndose al @112canarias en el perfil con más influencia de los Centros 1-1-2 de España, con relación a su población, con un alcance de 81 personas por 1.000 habitantes, siendo a su vez el perfil con mayor número de seguidores del Gobierno de Canarias. En cuanto a los servicios públicos, se sitúa en el número 15 entre los perfiles de servicios públicos de España y el 1º de Canarias. Incremento de seguidores del 5,6%. Además, continúa siendo el canal de difusión de referencia del Gobierno de Canarias para difundir entre la población las declaraciones y finalizaciones de situaciones de alerta, suspensión de clases por situaciones extraordinarias, cortes de carreteras, etc. a través del teléfono de información 012 (no urgencias).

YOUTUBE

Por otra parte, el canal YouTube del 1-1-2 Canarias cerró el año con 36 nuevos vídeos, 517 suscriptores y 19.517 reproducciones, lo que permite reconocer los que son de mayor interés para los usuarios. El total de reproducciones en esta red social ascendió a 19.517.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

INSTAGRAM.

El año 2020 ha finalizado con 4.632 seguidores y se han realizado 257 nuevas publicaciones. El aumento de seguidores supera el 140% y las publicaciones el 600%. IG del 1-1-2 Canarias tuvo 19.165 me gusta y 21.013 reproducciones de videos.

3.4.2 ATENCIÓN A VISITAS.

Se han atendido 14 visitas (-72% menos que 2019), sumando 200 visitantes (-71 % de visitantes), en las Salas Operativas del 1-1-2, de grupos de estudiantes de diferentes niveles, profesionales del sector y representantes de embajadas y consulados, entre otros. Esta drástica disminución en la actividad tiene su origen a que a partir de marzo se cancelaron por la pandemia

3.5. COORDINACIÓN OPERATIVA

ACTIVIDAD RELACIONADA CON LOS PLANES DE EMERGENCIAS AUTONÓMICOS.

PEFMA: PREALERTAS Y ALERTAS POR FMA 2020	
PREALERTA	79
ALERTA	16
ALERTA MAXIMA	2
TOTAL	97

(diminución: - 15% que 2019)

OTROS PLANES	ACTIVACIONES
PLATECA	2
INFOCA	16
PEINCA	1
TOTAL	19

ACTIVIDAD ORDINARIA DEL CENTRO COORDINADOR.

El número de personas que fueron atendidas durante el año 2020, afectados, fue de 691.421 (un 35% más con respecto al 2019), de las cuales el 37,22% corresponden a la actividad de seguridad y el 62,78% a sanidad. Este llamativo incremento responde a los incidentes relacionados con el aumento del fenómeno migratorio y de las medidas de confinamiento a partir del mes de marzo en el ámbito de la seguridad y, de la pandemia derivada de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19), ocasionada por el virus SARS-CoV-2 en el ámbito sanitario.

TABLA DISTRIBUCIÓN AFECTADOS SEGÚN TIPO DE INCIDENTE		
TIPO INCIDENTE	Nº AFECTADOS	%
SEGURIDAD CIUDADANA	177.920	25,73%
EXT. INCENDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA	40.048	5,8%
ACCIDENTES	36.965	5,3%
SALVAMENTO MARÍTIMO (posible causa: migración ↑)	2.365	0,34%
RIESGO SÍSMICO	35	0,01%
TOTAL AFECTADOS SEGURIDAD (posible causa: confinamiento ↓)	257.333	37,22%
SANIDAD	434.088	62,78%
TOTAL AFECTADOS SANIDAD (posible causa: COVID ↑)	434.088	62,78%
TOTAL	691.421	100%

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Desde los diferentes sectores fue necesaria la activación de recursos, representando los sanitarios un 52% del total y un 48% el resto, con la siguiente distribución:

- El 40%, fueron recursos de seguridad (Policía Local, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Cuerpo General de la Policía Canaria).
- El 5%, fueron recursos de Extinción de Incendios, Salvamento y Rescate (Bomberos, Medio Ambiente, Protección Civil, helicópteros y embarcaciones G.E.S., Cruz Roja, etc.).
- El 3%, fueron de Policía Portuaria, DEMA, servicios de luz, agua, carreteras, etc.

ACTIVIDAD DEL AÑO 2020 COMPARADA CON EL AÑO 2019.

ACTIVIDAD CECOES 1-1-2	AÑO 2019	AÑO 2020	VARIACION
DEMANDAS ATENDIDAS	692.913	876.211	26,45% ↑
SIN MOVILIZACION	270.043	449.082	66.30% ↑
INFORMACION	163.951	206.189	25,75% ↑
CONSULTA TELEDERIGIDA	106.092	242.893	129% ↑
CON MOVILIZACION	422.870	427.129	1 % ↑
EMERGENCIAS	212.548	200.378	-5,75% ↓
URGENCIAS	210.322	226.751	7,80% ↑
RESPUESTA A LAS LLAMADAS			
ANTES DE 10 SEGUNDOS %	99,06	98,05	-1,02%
DESPUES DE 10 SEGUNDOS %	0,94	1,95	107%
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA	0,04	0,32	700%
INCIDENTES	528.962	670.022	26,67%
MONOSECTORIALES	481.571	630.978	31,02%
SANIDAD	262.229	403.714	53,95%
SEGURIDAD CIUDADANA	169.816	185.761	9,39%
EXTINCIÓN INCENDIOS, SALVAM. Y RESCATES	49.526	41.503	-16,20%
MULTISECTORIALES	47.391	39.044	-17,61%
ACCIDENTES	46.435	37.336	-19,60%
SALVAMENTO MARITIMO	918	1.672	82,14%
RIESGO SÍSMICO/RIESGO VOLCÁNICO	38	36	-5,26%

En líneas generales, las demandas han aumentado un 26,45% y el de personas atendidas un 35 %, principalmente debido a lo siguiente:

1. Las demandas sin movilización de medios han aumentado en un 66 %, frente al aumento de solo el 1% de demandas en las que sí se necesitó movilización de recursos. La pandemia derivada de la enfermedad por coronavirus COVID-19, ocasionada por el virus SARS-CoV-2, en el ámbito sanitario ha sido el detonante del aumento de la demanda (informaciones ↑).
2. Seguridad Ciudadana, que ha aumentado también en un 9 % respecto al 2019, rompiendo la línea descendente registrada en los años precedentes.
3. Los accidentes, ya sean de tráfico o de otro tipo, han disminuido un 16% (37.336 inc.). Esta disminución se ha debido principalmente a las medidas establecidas por el estado de alarma que confino a la población desde el mes de marzo hasta junio, causando que la siniestralidad se minimizara. Destacamos a continuación diferente aspecto de este tipo de incidentes:
 - La disminución en un 35 % de los accidentes deportivos (396 en total).

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

- La disminución del 10.5% de otro tipo de accidentes como caídas, precipitaciones, quemaduras, agentes químicos, aplastamientos, explosiones, etc. (20108 casos), que pudieron requerir rescates de personas, siendo esta tipología el 54% de la totalidad de los accidentes.
- Disminución del 25 % de los accidentes laborales, registrándose 699 incidentes de este tipo, frente a los 923 del año 2019. Por primera vez en siete años disminuyen y se rompe la tendencia
- Los incidentes de búsquedas de personas que tuvieron que ser o no finalmente rescatadas, incluido rescates en zonas agrestes, resultaron ser 189 (0,50% de los accidentes totales), disminuyendo en un 7,56% respecto a 2019 (199 casos).

Se registraron 15.639 accidentes de tráfico (disminución del 28.5%). Los accidentes de tráfico con heridos, 6.218 disminuyendo un 25% y sin heridos, 9.381, disminuyó un 26%. Los de tráfico suponen el 42% de la totalidad de accidentes registrados. Hay que señalar que las emergencias disminuyeron un 5,73%, lo que está asociado siempre a la movilización de recursos, rompiendo la tendencia observada en años precedentes. Por primera vez y seis años en alza disminuyen las demandas que requieren movilización de recursos. Además, los incidentes multisectoriales también disminuyeron un 17,61%. Se detectando un aumento de las llamadas de información en un 25,76%, lo que supone un aumento frente a la disminución ininterrumpida de esta tipología desde el año 2012. Esta tendencia de subida súbita tiene su origen en el incremento de llamadas de petición de información relacionadas con la pandemia derivada de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19), ocasionada por el virus SARS-CoV-2. No obstante, se mantienen la línea de trabajo en diferentes campañas de información y educación a la población sobre medidas de autoprotección, y en cuanto al uso del teléfono 1-1-2 con mejor criterio, determinando qué situaciones merecen la consideración de emergencia.

Las principales acciones en este sentido han sido las siguientes:

- Protocolo entre el 1-1-2 Canarias y el teléfono de información 012 del Gobierno de Canarias, para que este servicio atienda las llamadas de información ante Incidentes No Rutinarios.
- La difusión de información inmediata a través del perfil de Twitter @112canarias.
- Charlas informativas durante años anteriores en centros educativos para la correcta utilización del servicio y la autoprotección.
- Las campañas informativas a través de los medios de comunicación.

Con respecto al turismo, se registraron 10.599 llamadas de extranjeros que solicitaron ayuda al 1-1-2 Canarias en el año 2020 (disminución de un 18,81% respecto al 2019), de las cuales el 69% fueron en lengua inglesa. El 38% de estas llamadas corresponde a la tipología de seguridad, seguidas de las sanitarias con un 36,5%. Desde el año 2000, el 1-1-2 ha incrementado en 336,17 % la actividad en "la atención en otros idiomas", gracias en gran parte a la política de difusión del 1-1-2 entre los agentes del sector turístico, al auge del propio turismo y a la puesta en marcha en 2016 de la plataforma de tele - traducción en hasta 50 idiomas diferentes. En cuanto al registro de conatos/incendios forestales, se han incrementado en un 8,70% respecto a 2019. La tipología de incendios, salvamento y rescates también ha disminuido un 16,2%. En las islas occidentales se confirmaron 117 incendios/conatos forestales frente a los 108 del año 2019, mientras que en Gran Canaria aumentaron en un 9,23% (58 en 2020 y 53 registrados en 2019). Respecto a los incidentes de Seguridad Ciudadana han aumentado un 9,39%, rompiendo la tendencia a la baja del 2019. Este aumento ha estado condicionado principalmente por la tipología de Desorden en Vía Pública (76,43%), un 26% más de la tipología Otros Policiales (amenazas de bomba, molestias a la convivencia, personas desaparecidas, solicitudes de información varias, etc.), disminuyendo los incidentes relacionados con el tráfico de vehículos (no accidentes) en un -21 %, contrastando con la mínima disminución en un 1,95 % de los casos de violencia física y la disminución también de un 13,30% los de Actos contra la Propiedad. Por su parte, los casos relacionados con menores registran una disminución de un 5%. Por otro lado, hay que mencionar el aumento en un 82,14% de incidentes relacionados con el salvamento marítimo o en playas, directamente relacionado con el aumento del fenómeno migratorio en nuestras costas, aunque han disminuido de manera importante los fallecimientos registrados en el entorno acuático a 38 casos, debido al confinamiento llevado a cabo del mes de marzo a junio de 2020.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Los tiempos de respuesta a las llamadas al 1-1-2 se mantienen prácticamente igual, siendo el 98,05% de las llamadas totales respondidas antes de los diez segundos, y el tiempo de descuelgue medio inmediato. En cuanto al Servicio de Atención a la Mujer Víctima de Violencia, recurso de atención inmediata, que presta un servicio telefónico específico, ante las demandas de la ciudadanía por violencia de género y que se integra en el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad del Gobierno de Canarias (CECOES 1-1-2), durante el periodo del año 2020 gestiona un total de 15.592 demandas incluidas en el Proyecto de Mujeres Víctimas de Violencia (frente a las 14.810 del periodo 2019, lo que supone un incremento porcentual del 5,30 % más). Del total de incidentes gestionados un total de 9.407 (60% del total de las actuaciones) supusieron situaciones de emergencia (situaciones de peligro inminente para la vida, bienes y/o derechos de las personas.) que requirieron de la actuación inmediata de medios en el ámbito de la seguridad y emergencia para prestar auxilio a la víctima. El DEMA (Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas) es un servicio de atención inmediata para mujeres víctimas de violencia, disponible en todas las islas, durante las 24 horas del día, todos los días de todos los días de año y que permanece conectado con el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia del Instituto Canario de Igualdad en el CECOES 1-1-2 fue movilizadado en 1.966 ocasiones durante el año 2020 (un 26% más que el año anterior). Cada vez más se pone de manifiesto que, este equipo de profesionales especializado en violencia de género, el Servicio de Atención a la Mujer Víctima de Violencia es clave, imprescindible y fundamental en la atención integral de la mujer víctima de la violencia.

4.- DIVISION DEL SERVICIO DE URGENCIAS CANARIO

Dentro de los diferentes servicios que presta el Servicio de Urgencias Canario, la actividad desarrollada durante el 2020, podemos distribuirla en tres grandes bloques: Atención sanitaria de urgencias y emergencias, prestación del transporte sanitario no urgente y otras actividades.

4.1 ATENCION SANITARIA URGENTE

El SUC atendió durante el año 2020 a un total de 471.053 personas que precisaron asistencia o traslado sanitario urgente, lo que supone un 54.1% de incremento con respecto a 2019. Las demandas sanitarias de solicitud de ayuda suponen haber gestionado una media de 1.244 diarias, que pueden hacer referencia a un mismo incidente o a varios, siendo el total anual de 455.168 incidentes.

Demandas Sanitarias 455.168 1.244/Día	SIN Movilización de Recursos	Infosalud	14.118	3,2%
	209.123 45,9%	Consulta Medica	195.005	42,8%
	CON Movilización de Recursos	Emergencias	115.645	25,4%
	246.045 54,1%	Urgencias Sanitarias	93.424	20,5%
		Transporte Sanitario Urgente	19.722	4,3%
		Transporte Interhospitalario	9.575	2,1%
		Visita Domiciliaria	7.679	1,7%

A lo largo de 2020 el Servicio de Urgencias Canario dio respuesta a 455.168 incidentes o casos atendidos de índole sanitaria, de los cuales el 54% necesitaron la movilización de algún recurso, mientras que el resto, un 46%, se resolvió mediante consultoría, es decir, a través del asesoramiento telefónico por parte de los coordinadores sanitarios del SUC desde las dos salas operativas del CECOES del Gobierno de Canarias.

En este periodo analizado, el total de los incidentes sanitarios atendidos CON movilización de recursos fue de 246.054, con la siguiente distribución, total y diaria, según su tipología:

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

- 115.645 fueron emergencias sanitarias, lo que supone una media diaria de 316.
- 93.424 urgencias sanitarias atendidas, a un promedio de 256 urgencias diarias.
- El Transporte Sanitario Urgente (el solicitado por facultativos de atención primaria) supuso 19.722, con un promedio diario de 54.
- La Visita a domicilio por personal de Atención Primaria y del Servicio Especial de Urgencias, éste en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se realizó en 7.679 ocasiones, con un promedio diario de 21.
- Se realizaron 9.575 Transportes Interhospitalarios con un promedio de 26 al día.

Incidentes Sanitarios CON Movilización de Recursos	Cantidad	%
Enfermedad + Transporte	208.709	84.8%
Accidentes	37.336	15.2%
TOTAL INCIDENTES	246.045	100%

Para la resolución de estos 246.045 incidentes fue necesaria la intervención de 257.027 recursos (media/día: 724), cifra que incluyó la movilización de ambulancias de Soporte Vital Avanzado, Básico y Sanitarizado, Vehículos de Intervención Rápida, Vehículos de Asistencia Médica (Las Palmas de Gran Canaria), así como el Avión y los dos Helicópteros Medicalizados. Muchos de estos servicios fueron apoyados por la teleasistencia de los coordinadores sanitarios. El 78.3% de las activaciones de recursos terrestres correspondió a ambulancias de soporte vital básico, seguido con un 7.2% por las ambulancias de soporte vital avanzado, que son vehículos que prestan atención a pacientes en estado crítico a través de una asistencia médica cualificada, y por las ambulancias sanitarizadas (7.0%), que incorporan en su dotación a un enfermero especializado en asistencia sanitaria urgente.

Tipo de recurso terrestre movilizado	Cantidad	Media/día	%
Ambulancias Soporte Vital Básico	200.013	548.0	78.3
Ambulancias Soporte Vital Avanzado	18.445	50.5	7.2
Ambulancias Sanitarizadas	17.882	49.0	7.0
Ambulancias Transporte	2.563	7.0	1.0
Vehículo Asistencia Médica	7.240	19.8	2.8
Vehículo de Coordinación Sanitaria y VIR	212	0.6	0.1
Helicóptero Medicalizado	910	2.5	0.4
Avión medicalizado	829	2.3	0.3
Personal de Atención Primaria	7.194	19.7	2.9
TOTAL	255.288	699.4	100%

Por su parte, los helicópteros medicalizados fueron activados en 112 ocasiones para emergencias sanitarias y en 798 para transportes interhospitalarios, que son los que se realizan entre centros hospitalarios, mientras que el avión medicalizado llevó a cabo el traslado de 829 pacientes cuando fue necesaria la evacuación entre Islas o entre el Archipiélago y la Península. El destino principal de los pacientes fueron los Hospitales Públicos, a donde se trasladaron en el 59.8% de los casos, seguidos por los Centros de Atención Primaria en el 16.6% de los casos. También se trasladaron a otros centros sanitarios en un 7.7%. Y en un 15.9% de las ocasiones fueron dados de alta en el lugar tras recibir la correspondiente asistencia sanitaria de manos del personal del SUC.

En cuanto a la tipología de los incidentes atendidos y que precisaron movilización de recursos para su resolución, el 84.8% estuvieron relacionados con la atención de pacientes que precisaban asistencia sanitaria urgente motivada por algún tipo de enfermedad o transporte sanitario y el 15.2% debida a algún tipo de accidente (6.4% accidentes de tráfico, 0,3% accidentes de trabajo y 8.5% otros tipos). En cuanto a la distribución de la actividad por provincias, Las Palmas aglutinó el 59% de los servicios mientras que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife la actividad alcanzó el 41%. Asimismo, los meses con mayor número de demandas fueron marzo y agosto con 81.704 y 53.411 respectivamente. Le sigue abril con 43.069 y a

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

continuación febrero, mayo, julio, septiembre y octubre por encima de las 30.000. Enero, Junio, Noviembre y Diciembre entre 27.000 y 30.000.

ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD GLOBAL SUC CANARIAS

Tras analizar los datos anteriores, se observa un incremento de actividad en el año 2020 con respecto al año anterior de Consultoría Médica sin Movilización de Recursos de un 258.92%. Ello se debe fundamentalmente a la consultoría relacionada con COVID 19, mientras que las demandas sanitarias con movilización de recursos en el global disminuyeron un 3.3% (a expensas de una disminución de la Emergencia Sanitaria en un 10.1%, una disminución del Transporte Sanitario Urgente de un 10.0 % y del Transporte Interhospitalario en un 9.5%, aunque se incrementó la Urgencia Sanitaria en un 8.2% y la Visita Domiciliaria en un 11.4%.

Concretando en los recursos aéreos, el helicóptero medicalizado ha disminuido su actividad en un 15.2% en emergencias sanitarias y en un 17.7 % en transportes interhospitalarios debido principalmente a la pandemia COVID 19. Con respecto al avión medicalizado, su actividad en Transportes Interhospitalarios ha disminuido un 1.8% con respecto al año anterior. En cuanto a la isla de origen de los Transportes Aéreos Interhospitalarios en avión, de los 829 pacientes trasladados, el 7% de los pacientes correspondió a la Isla de El Hierro, el 26,78% a Fuerteventura, el 0,12 % a La Gomera, el 2.46% a La Palma, el 33.17% a Lanzarote, el 5.28% a Tenerife y el 22.24% a Gran Canaria (en este caso, mayoritariamente son regresos).

Con respecto a las idas y regresos a Península, corresponde un 2.95% de los pacientes. Por provincias y en Transporte interhospitalario entre islas, el 82.19 corresponde a la Provincia de Las Palmas y el 14.86 a la Provincia de Tenerife. Con respecto a la isla de origen de los traslados de los helicópteros sanitarios en Transportes Interhospitalarios, el 12.86% de las misiones corresponde a El Hierro, el 26.68% a Fuerteventura, 0.96% a Gran Canaria, 14.09% a La Gomera, 14.23% a La Palma, 29.55% a Lanzarote y el 1.64% a Tenerife. Nota: La mayoría de los datos del año 2020 están distorsionados con respecto a otros años y no siguen una progresión adecuada debido principalmente a la pandemia de COVID 19.

4.2 TRANSPORTE SANITARIO NO URGENTE (TSNU)

El Transporte Sanitario No Urgente puede englobarse en las dos siguientes modalidades:

- Transporte diferido: aquel servicio que se comunica para su realización a las empresas prestatarias sin antelación y que cuentan con un margen de espera de 30 a 180 minutos, ampliables para aquellas altas no prioritarias.

- Transporte programado: el que se solicita con al menos 12 horas de antelación a las empresas prestatarias para su realización. Puede ser puntual (traslado para consultas) o prolongado (rehabilitación, hemodiálisis...).

ACTIVIDAD

Durante 2020 el SUC realizó un total de 677.102 servicios de TSNU en Canarias, lo que supuso trasladar a 367.247 pacientes, con un decremento del 21% en los servicios gestionados y realizados respecto al año anterior (2020). La causa de este decremento ha sido debida a la pandemia y que ante el avance de la misma se decretó el Estado de Alarma desde 16 de marzo hasta el 20 de junio y durante el confinamiento se suspendieron los traslados no vitales (rehabilitación) con el fin de poder implementar en los traslados del TSNU las medidas de distanciamiento social de obligado cumplimiento que reducía a un máximo de 4 usuarios por traslado, y así garantizar en todo momento aquellos traslados que tuvieran por finalidad tratamientos vitales tales como son la hemodiálisis, oncológicos y otros, concentrándose todos los recursos disponibles en la atención de este tipo de pacientes cumpliendo con todas las medidas de seguridad y de distanciamiento social dentro del recurso. Por provincias, el 48% de los servicios correspondieron a la provincia de Las Palmas, mientras que el 52% eran de la de Santa Cruz de Tenerife. Del total de servicios

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

realizados, el 93% correspondió a servicios programados, con un decremento de dos puntos porcentuales con respecto al 2020, por el motivo ya explicado en párrafo anterior. El 7% restante, pertenece a servicios diferidos, que debido al aumento de las altas sanitarias por el incremento de los ingresos COVID 19 explica el incremento de los dos puntos porcentuales. Por último, los servicios realizados en función de la causa que motivó el traslado, si bien todos los años era la rehabilitación, debido a la pandemia, como ya se ha comentado, este año el mayor porcentaje lo constituyen las hemodiálisis, con un 43,2%, seguido por los traslados para rehabilitación (40%).

La actividad del TSNU en Canarias registrada en la Mesa de Transporte en los últimos 6 años es la siguiente:

CANARIAS							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total servicios	886.255	889.623	903.393	884.895	864.391	853.940	677.102
Total pacientes	462.096	465.643	470.299	461.213	451.300	432.231	367.247

El comportamiento por tipo de servicio ha sido:

Las Palmas							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
S. Diferidos	19.099	19.946	18.302	19.747	19.953	19.862	22.260
S. Programados	449.888	460.275	468.774	462.242	450.617	421.687	305.528
TOTAL	468.987	480.221	487.076	481.989	470.570	441.549	327.782

Santa Cruz de Tenerife							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
S. Diferidos	22.746	20.444	20.419	21.150	21.890	22.699	22.750
S. Programados	394.522	388.958	395.898	381.756	371.931	389.692	326.570
TOTAL	417.268	417.268	416.317	402.906	393.821	412.391	349.320

La relación de acompañantes es la siguiente:

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Provincia de Las Palmas	30.581	32.450	30.651	27.810	23.066	34.674	10.762
Provincia de S/C de Tenerife	21.616	21.405	20.765	18.653	14.567	20.847	14.349

El comportamiento del Transporte Sanitario No Urgente por causas:

CANARIAS 2020				
Causas	S/C de Tenerife	Las Palmas	TOTAL	%
Hemodiálisis	161.406	127.843	289.249	42,72%
Rehabilitación	125.278	142.568	267.846	39,56%

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
S.A.U.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020**

Consultas	16.810	22.103	38.913	5,75%
Radioterapia	3.044	2.320	5.364	0,79%
Quimioterapia	812	793	1.605	0,24%
Pruebas diagnósticas	5.874	4.146	10.020	1,48%
Altas en planta	9.122	7.938	17.060	2,52%
Altas en Urgencias	9.233	11.066	20.299	3,00%
Hospital de día	11.404	1.864	13.268	1,96%
Otros	6.337	7.141	13.478	1,99%
TOTAL	349.320	327.782	677.102	100,00%

4.4 MESA COVID

Ante la aparición de un caso de enfermedad por SARS-CoV-2 en La Gomera, primero de España, se creó el 2 de febrero el "Teléfono de Información Coronavirus" con el número 900 112 061, atendido por el SUC. Las llamadas se atendían por la propia Operación de Demandas del CECOES, hasta que por el aumento de actividad y para poder seguir garantizando la atención a las llamadas de emergencia, se externalizó la primera respuesta (Nivel 1) en el servicio 012 del Gobierno de Canarias el 5 de marzo, quedando totalmente operativo el 13 de ese mes, justo antes del inicio de la primera ola de la pandemia de tal forma que las llamadas meramente informativas o cuya gestión pudiera corresponder a los servicios ordinarios de Atención Primaria (Incidencias, agendado) no pasaran a la Mesa COVID (SUC). Para el resto de las llamadas con componente sanitario COVID 19 se contrató a personal sanitario extra (médicos y enfermeros) Nivel 2 que ofrecían el servicio las 24 horas del día y todos los días de la semana. Desde el día de su instauración, en el año 2020 se atendieron por esta línea 361.117 llamadas, de las que 185.256 llamadas fueron atendidas por el Nivel 2, con pico en los meses de marzo (43.368) y agosto-septiembre (26.163-28.704), con la menor incidencia en junio-julio (3.815-3.980). De estas llamadas, 92.749 se derivaron a seguimiento por Atención Primaria, resolviendo a nuestro nivel el resto (48%). Esta mesa se ha encargado también de la organización y realización de parte de las tomas de muestras (PCR) en acuerdo con Atención Primaria, con un total de 32.362.

4.4 OTRAS ACTIVIDADES

Preventivos, Simulacros y colaboraciones con eventos

El total de actividades realizadas dentro de este apartado fue de 13. Dentro de estas actividades, la distribución ha sido: 3 preventivos sanitarios y 10 simulacros en colaboración con otros servicios y entidades. Por otro lado, el SUC ha colaborado con diferentes actos celebrados en Canarias (fiestas patronales, romerías, etc.) sin ánimo de lucro, en 2 ocasiones durante el 2020.

4.3.2.- Actividades divulgativas

Charlas sobre Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar en Colegios e Institutos de Enseñanza Secundaria: Se acudió a 4 centros en Gran Canaria, uno para impartir primeros auxilios y los otros tres para talleres de RCP, formando a un total de 594 alumnos en los dos primeros meses del año.

Visitas a Coordinación SUC en sala operativa: Se atendieron 6 visitas, con un total de 75 personas. En marzo se suspendieron por motivo de la pandemia.

El **SUC responde** como campaña divulgativa en Radio y Televisión: Inicialmente participamos en un espacio radiofónico y en dos televisivos. A partir de marzo, las intervenciones se centraron en los diversos aspectos de la pandemia: la línea 900, la COVID, los test de cribado y estudios de seroprevalencia, la asistencia en

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

esta época, etc., sin descuidar los temas propios del verano (altas temperaturas, accidentes acuáticos), y otros comunes. En total 38 intervenciones en emisoras de radio, 32 a cadenas de televisión y 11 a prensa.

4.3.3.- Actividades docentes y formativas

Programa de formación continuada de Técnicos en Transporte Sanitario: Durante el año 2020, alumnos de varias organizaciones/instituciones (FP, MIR, enfermería, Máster), en base a convenios firmados con GSC, realizaron prácticas de formación en los diferentes recursos del SUC, así como en las Salas Operativas. El número total de alumnos formados ha sido de 217.

3.4.- Participación en eventos, congresos, jornadas, cursos, seminarios, máster, proyectos y grupos de trabajo

Para el personal del SUC:

- Enero: Curso PMA de la DGSE para personal interviniente en PMA en el simulacro de la UME
Febrero: Curso de Catástrofes para intervinientes sanitarios en el Simulacro Canarias 2020 para personal SUC y personal Ambulancia
Curso de Liderazgo en Resucitación. Organiza SUC para su personal
Curso Soporte Vital Básico Instrumentalizado. Organiza SUC para su personal
- Diciembre: Taller de utilización correcta de los equipos de protección individual (EPI)
Jornada Científica sobre "Traslados aéreos de pacientes con enfermedad Covid-19 en cámara de aislamiento"

Donde participa el SUC (Febrero): Primara reunión y jornada de difusión del proyectos UMEMAC

5.- DIVISION ECONOMICA Y DE GESTION DE SERVICIOS SANITARIOS

5.1.- UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA

Los objetivos asignados a esta unidad son los siguientes:

- Área fiscal: gestión actualizada de cuantos aspectos, documentos e información estén relacionados con las obligaciones de carácter tributario, que afecten a esta sociedad.
- Área contable: adaptación y adecuación de la contabilidad a la normativa vigente, cumpliendo los plazos preestablecidos para la correcta llevanza de los registros contables. Supervisión de los procesos de auditoría y control financiero ejercidos tanto por empresas privadas como por la Administración, así como elaboración de los informes que sean solicitados por la sociedad a tal respecto.
- Área financiera-económica: estudio de condiciones económicas de distintas entidades financieras para la contratación de nuevos productos financieros, así como el seguimiento de los productos ya concertados, con el fin de realizar una correcta y eficiente gestión económica financiera. Del mismo modo se encarga de la gestión óptima de la tesorería.
- Área presupuestaria: Elabora el informe sobre ejecución presupuestaria, asignando centros de costes y velando por un correcto registro de la contabilidad analítica.

5.2.- UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

5.2.1. PLAN DE SALUD DE CANARIAS

Las actividades previstas para el ejercicio 2020, dentro de las actividades de planificación y coordinación y de articulación funcional de las actividades de promoción y protección de la salud y de prevención de la enfermedad de la población protegida por el Servicio Canario de Salud fueron las siguientes:

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

- Apoyo técnico cualificado en materias relacionadas con la Farmacovigilancia, al objeto de establecer un plan de acción en la materia, mediante la creación de un grupo de profesionales, altamente cualificados, que garanticen el cumplimiento de las condiciones preventivas de los fármacos, así como el análisis posterior de los efectos secundarios de los mismos.
- Asesoramiento y apoyo técnico al proyecto del Plan de Salud de Canarias: Realización/ejecución/prestación de los servicios de apoyo técnico cualificado en materia de comunicación en el ámbito del Plan de Salud de Canarias.
- Apoyo y asesoramiento técnico sobre identificación de animales exóticos o potencialmente peligrosos, así como para resolver aquellas incidencias en las que sean requeridos y que versen sobre animales exóticos o exóticos potencialmente peligrosos, incluyendo el servicio permanente de 24 horas X 7 días en semana. Mantenimiento y tramitación de la reubicación de los animales de fauna exótica o potencialmente peligrosa encontrados libres y procedentes de fuga o abandono desde su alojamiento habitual. Control y a los tratamientos higiénicos y sanitarios exigidos por las normativas aplicables. No se incluye la recogida las especies de invertebrados consideradas plagas agrícolas o forestales y aquellas especies de fauna doméstica o agropecuaria.

5.3.- RECAUDACIÓN Y FACTURACIÓN

Las principales funciones llevadas a cabo son las siguientes:

- Notificación Administrativa de Requerimiento de Datos por prestación asistencial de Transporte Sanitario conforme a la Ley 39/2015.
- Notificación de Facturas asistenciales de las diferentes Unidades de Facturación de los Hospitales y Gerencias de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma Canaria, en vía ordinaria, conforme a la Ley 39/2015 (procedimientos administrativos) y Ley 58/2003 General Tributaria.
- Gestionar el cobro en vía ordinaria, excepto la recaudación, la cual corresponde directamente a la Tesorería del Servicio Canario de la Salud, de las facturas emitidas, tanto del transporte sanitario, así como, las liquidaciones asistenciales emitidas por las diferentes unidades de facturación asistenciales de Hospitales y Gerencias de Atención Primaria.
- Emisión de factura de transporte sanitario conforme a la Encomienda de Gestión vigente con la Consejería de Sanidad.
- Emisión y control de cobros de las facturas emitidas derivadas de la prestación de servicios realizadas por la empresa.

Para el desarrollo de las actividades descritas esta Unidad gestiona diferentes aplicativos informáticos. Por una parte, aplicativos propios de GSC, dirigidos a la captación de datos asistenciales por prestación de servicios de Transporte Sanitario, conocido como PGE-112, así como aplicativos externos, los cuales, sirven como complemento a la información obtenida, tales como TIS (Tarjeta Sanitaria), SICH (Sistemas de Información de Concierdos Hospitalarios) y SefLogic (Gestión Económica), siendo este último el utilizado para la facturación del Transporte Sanitario.

Esta Unidad consta en la actualidad con trece trabajadores y un Responsable de Unidad. Si bien funciona como Unidad única, por espacio territorial, se encuentra localizada parte de esta en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife con cuatro trabajadores, y el resto en la Provincia de Las Palmas, estando centralizada la Responsabilidad de esta Unidad Las Palmas.

5.3.1.- GESTIÓN DE DETERMINADO SERVICIOS DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AL ÓRGANO RECAUDATORIO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN RELACIÓN A LAS ASISTENCIAS HOSPITALARIAS, ATENCIÓN PRIMARIA Y TRANSPORTE SANITARIO

NOTIFICACIONES

La encomienda actual, en materia de prestación de servicios de colaboración con el órgano recaudatorio del

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Servicio Canario de la Salud, otorga a esta empresa, la actuación en materia de notificación de todas las liquidaciones realizadas en vía voluntarias por los diferentes centros Sanitarios dependientes de la Consejería de Sanidad. A este respecto, durante el ejercicio 2020, las notificaciones realizadas por tal motivo, incluido las liquidaciones por transporte Sanitario son:

	NACIONAL				INTERNACIONAL			
	2020	2019	DIFERENCIA	%	2020	2019	DIFERENCIA	%
Correo 1º Intento	5.524.315,59	7.574.520,26	-2.050.204,67	-27,07%	1.702.012,61	3.341.913,66	-1.639.901,05	-49,07%
Correo 2º Intento	336.503,52	1.521.375,91	-1.184.872,39	-77,88%	0	161,04	-161,04	-100,00%
Propio Centro	220.585,69	750.625,70	-530.040,01	-70,61%	136.883,23	755.623,07	-618.739,84	-81,88%
Personales (3)	14.602.865,25	16.534.516,18	-1.931.650,93	-11,68%	0	-	0,00	0,00%
Cobradas No Notificadas (2)	1.070.562,41	257.859,17	812.703,24	315,17%	530.577,39	187.134,13	343.443,26	183,53%
Total de notificaciones fehacientes	21.754.832,46	26.638.897,22	-4.884.064,76	-18,33%	2.369.473,23	4.284.831,90	-1.915.358,67	-44,70%
Ausencia en Reparto	875.768,28	2.207.206,74	-1.331.438,46	-60,32%	-	240,47	-240,47	-100,00%
Dirección Incorrecta	349.340,57	624.252,72	-274.912,15	-44,04%	-	-	0,00	0,00%
Desconocidos	883.046,46	721.106,79	161.939,67	22,46%	-	-	0,00	0,00%
Fallecidos	26.174,44	64.412,99	-38.238,55	-59,36%	-	-	0,00	0,00%
Otros Impedimentos (5)	0,00	2915,92	-2.915,92	-100,00%	1.014.501,95	938.647,35	75.854,60	8,08%
Total de Notificaciones infructuosas	2.134.329,75	3.619.895,16	-1.485.565,41	-41,04%	1.014.501,95	938.887,82	75.614,13	8,05%
Errores de Unidad (4)	155.118,28	45.682,97	109.435,31	239,55%	77.154,69	55.797,52	21.357,17	38,28%
Total Errores de Unidad	155.118,28	45.682,97	109.435,31	239,55%	77.154,69	55.797,52	21.357,17	38,28%
Total A Notificar	24.044.280,49	30.304.475,35	-6.260.194,86	-20,66%	3.461.129,87	5.279.517,24	-1.818.387,37	-34,44%
Saldo Real Notificado (1)	23.889.162,21	30.258.792,38	-6.369.630,17	-21,05%	3.383.975,18	5.223.719,72	-1.839.744,54	-35,22%

Tal como se desprende de los datos presentados, en notificaciones nacionales, se observa como el mayor volumen de notificación viene dado por las notificaciones personales, es decir, aquellas notificaciones que son realizadas in situ en la propia sede del solicitante, generalmente compañías aseguradoras, mutuas, etc., con un montante de 14.602.865,25€ en 2020 frente a 16.534.516,18€ del ejercicio 2019, originando una minoración de 11.68%%.

Las notificaciones realizadas a través del Servicio de Correos y Telégrafos vienen dadas por un importe de 5.860.819 durante el ejercicio 2020, viéndose el mismo disminuido en un 49,07%, siendo el importe notificado por la misma vía en 2019 de 9.095.896,17€ (Correo en 1º y 2º Intento). De la misma forma, y con mayor incidencia, se observa que las notificaciones en propio centro con un importe de 220.585.69€, han originado una disminución en 2020 de 70.61%, en contraposición al ejercicio 2019 que arrojó un importe de 750.625,70€. En contraposición, aquellas facturas cobradas y no notificadas arrojan para el 2020 una cifra de 1.070.562,41 frente a 257.859,17€ de 2019, habiéndose por tanto originado un incremento de 315,17% en el presente ejercicio.

En conclusión, en cuanto a notificación fehaciente nacionales se refiere, se ha experimentado una minoración total del 21,05%. En cuanto a notificaciones infructuosas nacionales, la cifra total asciende a 2.134.329,75€ en 2020 frente a los 3.619.895,16€ de 2019, originándose una disminución del 41,04%. Dichos impedimentos se encuentran a fecha 31/12/2020 pendientes de solicitud de la Dirección Fiscal a la Agencia Tributaria Canaria para su posterior reenvío, y publicación, si procede, dando así cumplimiento a lo

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

establecido en la Ley 39/2015 en materia de notificación. Por otro lado, en cuanto a notificaciones internacionales se refiere, se comprueba que existe una disminución global en el ejercicio 2020 del 35,22% con respecto al 2019. Aquella notificación vía correo certificado ha experimentado una bajada del 49,08% posicionando la cifra en 1.702.012,61€ para el 2020, lo que origina un decremento de 1.639.901,05€ con respecto a 2019 (Correos 1º y 2º intento). Las notificaciones en propio centro, igualmente, experimenta una minoración en términos absolutos de 618.739,84€, siendo la cifra en 2020 por este concepto de 136.883,23€, lo que se traduce en una bajada del 81,88%.

Finalmente, existe un incremento del 183,53% de facturas cobradas no notificadas, situándose en 530.577,39€ en 2020 frente a 187.134,13€ en 2019. Por último, en cuanto a impedimentos internacionales se refiere, se comprueba que estos han incrementado en un 8,05%, lo que traducido en cifras absolutas asciende a 75.854,60€, posicionándose la misma para el 2020 en 1.014.501,95€ frente a 938.647,35€ de 2019.

En términos de cantidad de facturas notificadas, el siguiente cuadro pone de manifiesto la disminución en el ejercicio 2020 de un 28,26% de facturas notificadas nacionales y de un 25,78% internacionales, tanto las notificaciones en firme como los impedimentos de estas:

	Nº DE FACTURAS CON INTENTOS DE NOTIFICACIONES							
	NACIONALES				INTERNACIONALES			
	2020	2019	VARIACION	%	2020	2019	VARIACION	%
1º INTENTO	7.222	8.206	-984	-11,99%	2.163	5.214	-3.051	-58,52%
2º INTENTO	663	2.815	-2.152	-76,45%	0	0	0	0,00%
PROPIO CENTRO	807	1826	-1.019	-55,81%	311	640	-329	-105,79%
PERSONALES	20.763	24.443	-3.680	-15,06%	0	0	0	0,00%
AUSENCIA EN REPARTO	1.101	2.770	-1.669	-60,25%	0	3	-3	-100,00%
DIRECCION INCORRECTA	611	1089	-478	-43,89%	0		0	0,00%
DESCONOCIDO	919	1387	-468	-33,74%	0		0	0,00%
FALLECIDO	17	24	-7	-29,17%	0		0	0,00%
OTROS IMPEDIMENTOS	1	2	-1	-50,00%	1.077	1.588	-511	-47,45%
ERRORES DE UNIDAD	28	38	-10	-26,32%	74	119	-45	-60,81%
COBRADAS NO NOTIFL.	1313	298	1.015	340,60%	544	196	348	63,97%
SALDO TOTAL NOTIFICADO	33.445	42.898	-9.453	-22,04%	6.189	7.760	-1.571	-25,38%

El tiempo medio de envío, entendiendo este como el plazo que transcurre desde la fecha de emisión de la factura hasta la fecha de entrega por parte de Correos y telégrafos, ha sido de 28,81 días para las notificaciones nacionales, y de 52,29 días para las internacionales, este incremento en los tiempos medios de entrega se ha visto elevado a consecuencia de la situación y paralización de la Unidad durante el estado de alarma en 2020. Para los envíos de las remesas de las facturas remitidas, se ha venido utilizado una infraestructura informática, la cual, permite, entre otras cosas, las siguientes tareas, originando: Generación automática de ficheros para correos online; Generación automática de detección de errores en dirección; Emisión de email con facturas erróneas a las diferentes Unidades; Notificación masiva externa a SefLogic a través de Web Services; Eliminación de acuses de recibos e implantación de pruebas electrónicas; Control Acuses No Recibidos y reclamación de los mismos; Utilización de Pruebas de Entrega Electrónicas, lo que origina mayor rapidez en las notificaciones administrativas.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

5.3.2.- FACTURACIÓN TRANSPORTE SANITARIO

A través de la facturación del transporte sanitario, se intenta realizar la captación y liquidación para su posterior emisión del documento liquidativo o factura, de aquellas asistencias susceptibles de ser facturadas conforme a lo establecido en el Art. 16 y 83 de la Ley 14/1986 de 25 de Abril General de Sanidad, así como lo establecido en el Decreto de Precios Públicos en 81/2009 en el cual se establece los precios públicos de las asistencias sanitarias prestadas por el Servicio Canario de la Salud, y de esta forma, ajustarnos a lo establecido en la encomienda en vigor. De lo facturado en el ejercicio 2020, se desprenden los siguientes datos:

TIPOLOGIA FACTURA	ACUMULADO 2020	ACUMULADO 2019	VARIACION RELATIVA ANUAL %	FACTURAS 2020	FACTURAS 2019	DIFERENCIA RELATIVA
ACCIDENTES DEPORTIVOS	40.969,83	28.019,89	46,22%	108	149	-27,52%
ACCIDENTES ESCOLAR	2.733,96	3.722,04	-26,55%	20	28	-28,57%
ACCIDENTE LABORAL	138.206,11	186.279,30	-25,81%	688	875	-21,37%
PRIVADOS ASEGURADORAS	262.695,28	206.065,89	27,48%	612	827	-26,00%
PRIVADOS PACIENTES	340.385,38	374.872,36	-9,20%	1.250	1.334	-6,30%
PRIVADOS OTROS	40.651,70	66.733,96	-39,08%	131	136	-3,68%
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	4.576,83	33781,23	-86,45%	24	134	-82,09%
ACCIDENTES TRAFICO CONVENIO	2.129.551,36	2.808.797,68	-24,18%	5.725	7.644	-25,10%
ACCIDENTES TRAFICOS NO CONVENIO	20.297,63	11.482,97	76,76%	56	37	51,35%
AGRESION	14.741,63	12.999,31	13,40%	107	57	87,72%
Total facturación Exigible	2.994.809,71	3.732.754,63	-19,77%	8.721,00	11.221	-22,28%
% Exigible sobre total facturado	67,52%	67,20%				
ASEGURADOS COMUNITARIOS	1.085.820,64	1.505.568,42	-27,88%	3.989	4.427	-9,89%
DESPLAZADOS COMUNIDADES	136.466,56	108.087,22	26,26%	668	308	116,88%
ACCIDENTE ESCOLAR INSS	8.738,19	8.489,16	2,93%	68	62	9,68%
ACCIDENTE LABORAL INSS	0	741,06	-100,00%	0	5	-100,00%
INMIGRANTES INDOCUMENTADOS	8629,14	0	100,00%	69	0	100,00%
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	988,08	0	100,00%	8	0	100,00%
MUTUALISTAS DEL SCS	189.146,47	189.241,44	-0,05%	981	1.021	-3,92%
Grupo 19 (Sin datos Mínimos)	10.498,36	9.188,74	14,25%	26	18	44,44%
SCS	327,21	988,08	-66,88%	2	8	-75,00%
Total facturación No Exigible	1.440.614,65	1.822.304,12	-20,95%	5.811	5.849	-0,65%
% No Exigible sobre total facturado	32,48%	32,80%				
SUMA TOTAL	4.435.424,36	5.555.058,75	-20,16%	14.532	17.070	-14,87%

Como se puede comprobar, existe una minoración del 20,16% con respecto al ejercicio 2019, siendo en términos absolutos la diferencia de 1.119.634,39€. De igual forma, en cuanto al número de facturas emitidas

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

durante el ejercicio 2020, estas ascienden a 14.532 liquidaciones, frente a las 17.070 correspondientes al ejercicio 2018, lo que supone una disminución en términos relativos del 14.87%.

5.4.- OTRAS ACTUACIONES

Durante el 2020 el DEA ha participado, junto con la UTIC, en la implantación de la plataforma Gestiona, siendo los servicios implantados con esta nueva actuación los siguientes:

1.- Sede electrónica: Identificación electrónica, Gestión de la Representación, Obtención de documentos a través de las plataformas de intermediación, Firma del interesado, Notificaciones y comunicaciones electrónicas, Tablón de anuncios y Portal de transparencia.

2.- Registro electrónico general.

3.- Sistema de gestión documental y archivo: Gestión del cuadro de clasificación y series documentales, Catálogo de procedimientos, Circuitos de tramitación, Actuaciones administrativas automatizadas, Órganos colegiados, Libros oficiales y Archivo electrónico único

4.- Firma electrónica: Portafirmas, Portafirma móvil y Firma centralizada conforme CEN/TS 419241

5.- Integración con todas las aplicaciones y servicios de la Administración General del Estado

6.- Punto de Presencia (PdP) de Red SARA: La plataforma GESTIONA cuenta con su acceso propio a la Red Sara, facilitando al máximo la posibilidad de integración de nuestros clientes

7.- Gestiona se integra con la Plataforma de Contratación del Sector Público, permitiendo cumplir con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Publicación automatizada de anuncios e Integración con los servicios de licitación Electrónica

8.- Certificación Nivel Alto en seguridad en el Esquema Nacional de Seguridad

9.- Consultoría, Formación, Acompañamiento, Seguimiento y evaluación.

Por último, resaltamos la creación a finales del ejercicio 2020, fruto de un esfuerzo de optimización del personal existente en la empresa, de la Unidad de Gestión de Compras dentro de esta División con la finalidad de aglutinar en una única sede todos los procedimientos y compras de la empresa (salvo los relativos a contratos y concursos). Con esta medida, como se ha podido ver en el último trimestre, se ha logrado reducir el tiempo medio en el trámite de expedientes de compras (debido en gran medida por la implantación de la nueva plataforma Gestiona) y facilitar el tratamiento de las peticiones de compras de las diferentes divisiones y/o unidades de GSC.

6.- DIVISION DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

Las principales funciones que desempeña el departamento son:

- **Organización y planificación del personal:** planifica las plantillas de acuerdo con la organización de la empresa y las Divisiones que la componen, diseñando los puestos de trabajo oportunos, definiendo funciones y responsabilidades siempre en coordinación con cada División, analiza los sistemas retributivos y de promoción interna, entre otras tareas.

- **Reclutamiento:** Planifica, organiza, diseña y ejecuta los sistemas de reclutamiento una vez estén definidas las necesidades de personal en cada momento.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

- **Selección:** Se debe realizar un análisis completo de todo lo que el candidato aporta al puesto de trabajo y para ello este ha de pasar por una serie de pruebas de selección, establecidas en cada momento en coordinación con las diferentes Divisiones de la empresa y en cada caso siguiendo lo marcado en el Convenio Colectivo de la empresa para los procedimientos de contratación.

- **Formación:** la formación de los trabajadores permite al personal de la empresa adaptarse a los cambios que se producen en la sociedad, así como a los avances tecnológicos. Además de la adaptabilidad a los cambios, la empresa debe facilitar formación para la tarea específica que se ha de realizar dentro de la misma en función de sus objetivos y planes. Se establecen las necesidades de cada División, encuadrándolas en un Plan Anual de Formación.

- **Evaluación del desempeño y control del personal:** desde recursos humanos se controlan aspectos como el absentismo, las horas extraordinarias, los movimientos de plantilla, la pirámide edad, además de corregir los desajustes entre las competencias del trabajador y las exigidas por el puesto.

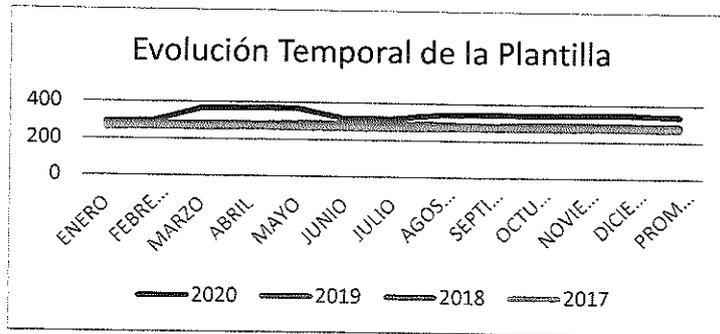
- **Administración del personal:** gestiona todos los trámites jurídico-administrativos que comporta el personal de la empresa, englobados en ámbitos como la selección y formalización de contratos, tramitación de nóminas y seguros sociales y control de los derechos y deberes del trabajador.

- **Actividad Preventiva:** conlleva actuaciones de apoyo y colaboración en la actividad preventiva con las diferentes áreas en coordinación con el servicio de prevención ajeno del que se provee la empresa para el desarrollo de las cuatro especialidades contempladas en la norma y que son: Seguridad en el trabajo, Ergonomía y Psicología aplicada, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo, a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de los trabajadores del sector público que integran la organización. Desde esta área se planifica y supervisa la ejecución de la actividad preventiva, según el resultado de las evaluaciones de riesgos realizadas por el servicio de prevención ajeno. Se coordina la actividad empresarial con los diferentes proveedores que acceden a las dependencias de la empresa, y se actúa en calidad de enlace en la coordinación de actividades empresariales entre las empresas del transporte sanitario y los Centros Hospitalares y Centros de Salud del SCS. Se supervisa y se certifica la ejecución de los contratos de servicios suscritos con terceros (Mantenimiento del sistema de protección frente a incendios, servicios de fumigación y desinfección, servicio de prevención ajeno, etc) así como los contratos para la adquisición del mobiliario de trabajo que precisen de una valoración previa. Y del mismo modo se supervisa y valida, previamente a su adquisición, que las herramientas y equipos de trabajo, los equipos de protección individual y/o colectiva e incluso el vestuario del personal cumple con la normativa vigente en cada momento.

- **Relaciones Laborales:** desde el área de relaciones laborales se gestionan todos los trámites jurídicos-administrativos que comportan las relaciones de la empresa con el personal y los comités de empresa, con el Ministerio de Trabajo y organismos de control, en ámbitos como la negociación del convenio colectivo, negociación ante conflictos laborales (huelgas, paros, así como las mediaciones oportunas en tribunales), la negociación de la desvinculación de los trabajadores con la empresa, el control de derechos y deberes del trabajador, conflictos laborales individuales, etc. Al mismo tiempo, a través de esta área se presta apoyo y asesoramiento constante en materia la gestión de personal a las diferentes Divisiones que integran la organización.

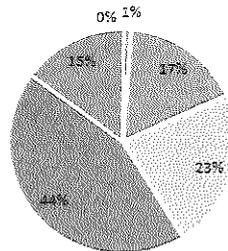
A continuación, se detallan brevemente algunos de los datos más significativos relacionados con la actual plantilla de GSC y su evolución:

**GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS
 S.A.U.
 INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020**



EVOLUCIÓN TEMPORAL PLATILLA													
AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO
2020	293	299	367	370	369	315	317	342	345	341	345	347	338
2019	280	285	286	284	289	289	289	290	285	291	291	292	288
2018	272	270	270	272	273	274	276	277	277	276	280	277	275
2017	260	264	261	266	262	262	261	264	266	267	269	269	264

Distribución por edad



■ menos de 18 ■ 18 a 24 ■ 25 a 34 ■ 35 a 44 ■ 45 a 54 ■ más de 55

DISTRIBUCIÓN POR EDAD						
EDADES	menos de 18	18 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	más de 55
Distribución por edad	0%	1%	17%	23%	44%	15%

7.- ACCIONES PROPIAS

Esta Sociedad no posee acciones propias, ni ha realizado ninguna operación relacionada con sus propias acciones.

8.- PERIODO MEDIO DE PAGO

Al cierre del ejercicio 2020, la totalidad del saldo pendiente de pago a proveedores no acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago, debido a que dichos saldos no exceden del plazo establecido por la Ley 15/2010 para el ejercicio 2020. Del mismo modo, del total de pagos realizados en el ejercicio ha resultado un periodo medio de pago a proveedores de 49,79 días.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Esta Sociedad no mantiene instrumentos financieros de riesgo.

10.- I+D+i

La Sociedad no tiene en marcha ningún proyecto de gestión concreta de I+D+i.

11.- MEDIO AMBIENTE

La Sociedad mantiene sus instalaciones en un estado que permite cumplir con todas las normas referentes al medio ambiente.

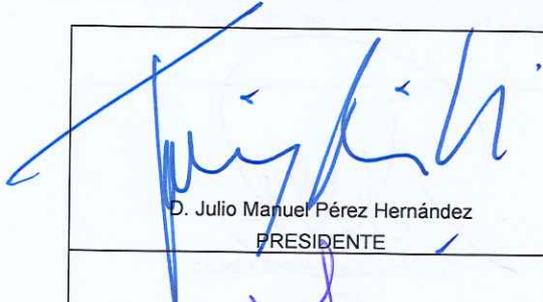
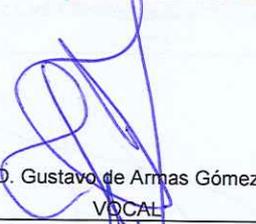
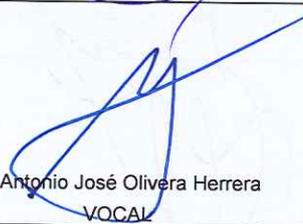
Durante el ejercicio 2020, no ha sido necesario incurrir en gastos particulares y tampoco fue necesaria la dotación de provisiones en esta materia.

12.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En general no existen hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que, por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho. Tampoco existen hechos posteriores que sean de tal importancia que puedan afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales y ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

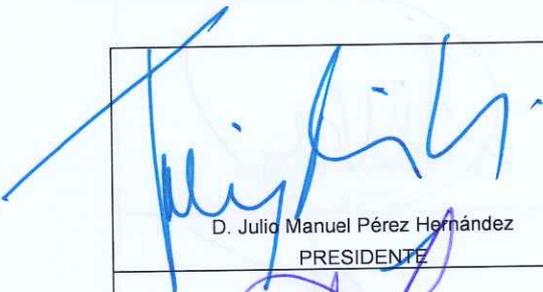
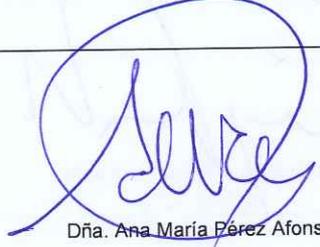
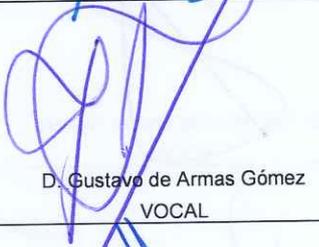
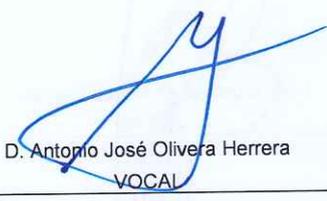
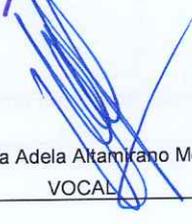
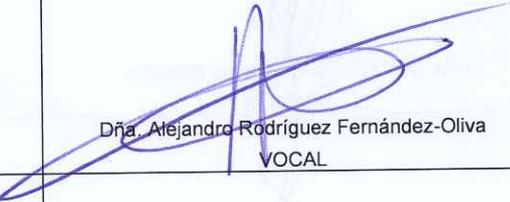
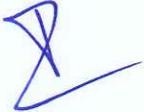
FORMULACION DE INFORME DE GESTION DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. DEL EJERCICIO 2020

A continuación, se consignan las firmas de los Administradores componentes del Consejo de Administración que dan su conformidad, con fecha 30 de marzo de 2021, al contenido total del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2020 expuesto en las hojas 55 - 81 precedentes:

 D. Julio Manuel Pérez Hernández PRESIDENTE	 Dña. Ana María Pérez Afonso VOCAL
 D. Gustavo de Armas Gómez VOCAL	 D. Antonio José Olivera Herrera VOCAL
 Dña. María Adela Altamirano Mederos VOCAL	 Dña. Alejandro Rodríguez Fernández-Oliva VOCAL
 D. José Julián Istúritz Pérez VOCAL	

FORMULACION DE CUENTAS ANUALES DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS S.A.U. DEL EJERCICIO 2020

A continuación, se consignan las firmas de los Administradores componentes del Consejo de Administración que dan su conformidad, con fecha 30 de marzo de 2021 al contenido total de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2020 los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito en las hojas 1 – 54 precedentes.

 D. Julio Manuel Pérez Hernández PRESIDENTE	 Dña. Ana María Pérez Afonso VOCAL
 D. Gustavo de Armas Gómez VOCAL	 D. Antonio José Olivera Herrera VOCAL
 Dña. María Adela Altamirano Mederos VOCAL	 Dña. Alejandro Rodríguez Fernández-Oliva VOCAL
 D. José Julián Istúritz Pérez VOCAL	